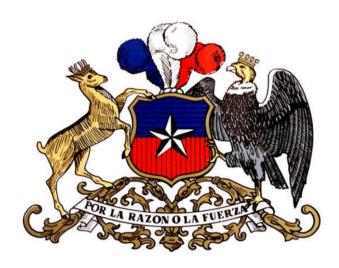
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 58^a, en martes 9 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 10:01 a 13:47 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA	7
II. APERTURA DE LA SESIÓN	3
III. ACTAS	3
IV. CUENTA	3
V. ORDEN DEL DÍA2	4
MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE SISTEMA EDUCATIVO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15153-04)	4
REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN PENAL A LA INFANCIA Y A OTRAS PERSONAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14107-07 Y 14123-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]	9
VI. INCIDENTES	6
CELERIDAD A ATENCIÓN DE PACIENTES EN LISTAS DE ESPERA PARA TRASPLANTES HEPÁTICOS (OFICIO)	6
SOLICITUD DE PLAN DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS PUENTES DE MADERA EXISTENTES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	6
PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE ABANDONO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA ARAUCANÍA (OFICIO)7	7
ALCANCES SOBRE PROSELITISMO POLÍTICO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON PRÓXIMO PLEBISCITO7	8
INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE FERROVIARIO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	8
SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)7	9
INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN PAGO DE CONTRATO DE SUBVENCIÓN ENTRE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y COMPAÑÍA NAVIERA AUSTRAL EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)8	0
NECESIDAD DE LEGISLAR PARA PROFESIONALIZAR LABOR EFECTUADA POR DIRIGENTES SOCIALES8	1
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEDIOAMBIENTALES POR INDUSTRIAS INSTALADAS EN CORDÓN INDUSTRIAL EN COMUNAS DE EL BOSQUE Y SAN BERNARDO, E INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MITIGACIÓN (OFICIOS)	1
ALCANCES DE INVESTIGACIONES, GESTIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE PELIGRO DE AUMENTO DE HUNDIMIENTO DE TERRENOS EN COMUNA DE TIERRA AMARILLA RECIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)	

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES Y ACIONES A DESPLEGAR ANTE NUEVA LICITACIÓN PARA CIP Y CRC DEL SENAME EN COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
ELIMINACIÓN DE PASE DE MOVILIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD (OFICIOS) 84
RECHAZO A INFLUENCIA DEL COMUNISMO EN ORGANIZACIONES SINDICALES 85
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA DETENCIÓN DE ALZA DE DELITOS VIOLENTOS EN REGIÓN DE ÑUBLE, Y EXPRESIONES DE CONDOLENCIAS A FAMILIA DE JOVEN ASESINADO EN COMUNA DE QUILLÓN (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE ALIMENTOS VENCIDOS O PRÓXIMOS A VENCER A FAMILIAS AISLADAS POR CORTE DE CAMINO A SECTOR PRECORDILLERANO DE COMUNA DE LINARES (OFICIO)
DIAGNÓSTICO DE ESTADO DE RED MÓVIL Y DE INTERNET DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA (OFICIOS) 88
RECONOCIMIENTO A MEDALLISTAS EN CAMPEONATO PANAMERICANO DE NATACIÓN MÁSTER, DESARROLLADO EN MEDELLÍN, EN ESPECIAL A DEPORTISTAS DE CLUB DE NATACIÓN DE GRANEROS, REGIÓN DE O'HIGGINS 88
HOMENAJE EN EL DÍA NACIONAL DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO 89
REPARACIÓN DE RUTAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN OSORNO (OFICIO)
AGRADECIMIENTO POR APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR TRIBUTACIÓN DE EMPRESAS SALMONERAS EN CHILOÉ
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE OBRAS DE ALCANTARILLADO, VISITAS TÉCNICAS Y ESTUDIOS DE SUELO EN VILLA LOS ALERCES, LOCALIDAD DE ROSARIO, COMUNA DE RENGO (OFICIO)
EXPRESIÓN DE BUENOS DESEOS CON OCASIÓN DE LA ASUNCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE SEÑOR GUSTAVO PETRO URREGO
INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN, PLAN DE PREVENCIÓN, REGLAMENTO Y DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE PUERTOS DEL PAÍS (OFICIOS)
NECESIDAD DE LEGISLAR CONTRA DISCURSOS DE ODIO
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARTICULARMENTE RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMERCIO INFORMAL Y CONDUCTORES DE CAMIONES, EN COMUNAS DE CALAMA Y ANTOFAGASTA (OFICIOS)
INVESTIGACIÓN POR DENUNCIA DE ASOCIACIONES GREMIALES DE FISCALIZADORES PESQUEROS, DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, EN RELACIÓN CON PROYECTO MINERA DOMINGA (OFICIOS)

VI	I. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 9
	INFORMACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UNIDAD DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES PENDIENTES PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO, Y FACTIBILIDAD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COGOBERNANZA CON ORGANIZACIONES DEPORTIVAS COMUNALES Y PROVINCIALES (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECORRIDOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y CONCÓN (OFICIO) 100
	FISCALIZACIÓN POR CABLEADO ELÉCTRICO EN DESUSO EN POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)
	INCREMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL Y DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)
	INCLUSIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2023 DE FINANCIAMIENTO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PAÍS (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO A RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA ELENA MÜLLER, COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. la Vicepresidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco, en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas". Boletín N° 15265-08. (107-370).
- 2. Oficio de S. E. la Vicepresidenta de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 19.993 para eliminar la obligación legal de Codelco de mantener, en la Fundición y Refinería Las Ventanas, la capacidad de fusión y refinación necesaria para garantizar el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que envíe la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° 14829-08. (108-370).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Barrera; Bernales; Calisto; Lavín; Mellado, don Miguel; Melo y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María, y Morales, doña Javiera, que "Dispone la suspensión de los procedimientos administrativos de cobro y juicios ejecutivos que indica, por doce meses, en razón de la crisis económica que vive el país". Boletín N° 15260-03.
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton; Alessandri; Araya, don Jaime; Castro; Jouannet y Schalper; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Del Real y Muñoz, que "Modifica la ley N° 21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional". Boletín N° 15261-25.

- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton; Alessandri; Castro; Celis; Sánchez y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Cid; Flores y Ossandón, que "Modifica el Código Penal para considerar la condena en país extranjero como factor de reincidencia y dispone la cancelación de la carta de nacionalización como pena de crimen". Boletín N° 15262-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Aedo, que "Prohíbe disponer el cambio de la hora oficial el día anterior a la realización de un acto electoral o plebiscitario". Boletín N° 15263-06.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans; Labra; Molina; Olivera; Schneider y Serrano; y de los diputados señores Ramírez, don Matías; Undurraga, don Alberto, y Videla, que "Establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas". Boletín N° 15264-19.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 11846-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13501-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Cornejo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 (siete) días, a contar del 3 de agosto de 2022.

2. Comunicaciones

- 2.- <u>Comunicación</u> del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de agosto de 2022.
- Comunicación de la diputada señora Morales, doña Carla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de agosto de 2022, por medio día.
- Comunicación del presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral por la cual informa sobre el resultado del proceso de designación de vocales para mesas receptoras de sufragios y miembros de colegios escrutadores, con miras al plebiscito del 4 de septiembre de 2022.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Recoleta, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los be-

neficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. en consideración medidas de colaboración y coordinación para su realización. (243870 al 2250).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Alessandri, don Jorge. Solicita que director de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre un avión que habría viajado a Venezuela transportando personas expulsadas de Chile en virtud de sentencia judicial firme y que habría regresado al país con los mismos pasajeros, según lo señalado con fecha 6 de abril del año en curso, indicando la fecha de los hechos y dando respuesta a las consultas que se detallan. (10.346 al 808).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Interrogantes que plantean relacionadas con acusaciones efectuadas por usted durante su intervención en una sesión oficial de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, donde se habría imputado la comisión de delitos por parte de funcionarios del anterior gobierno, como también de funcionarios de la Policía de Investigación y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en cuanto a que supuestamente pertenecerían a una asociación ilícita dedicada a aparentar la expulsión y deportación de inmigrantes para luego regresar al territorio nacional y ser liberados. (10.346 al 896).
- Diputado Araya, don Cristián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las declaraciones efectuadas por la ministra del Interior y Seguridad Pública en lo referido a la situación migratoria irregular. (10.346 al 991).
- Diputado Durán, don Jorge. Posibilidad de generar un plan de trabajo en seguridad para resguardar y proteger a las comunidades educativas del distrito electoral N° 9, por las consideraciones que expone. (12.404 al 898).
- Diputado Carter, don Álvaro. Estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.411, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad. (16.903 al 6770).
- Proyecto de Acuerdo N° 8. La Cámara de Diputados de Chile observa con preocupación la política migratoria impulsada por el Gobierno y sugiere suscribirla dentro del marco de la ley N° 21.325. (15.410).

Ministerio de Educación

 Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación del Colegio República de México, de Placilla, comuna de Valparaíso, en cuanto se le habría suspendido el pago de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), no obstante, según la matrícula de este año, el establecimiento requeriría dicho beneficio. (513 al 6508).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado González, don Mauro. Número de reos o internos del Penal Alto Bonito, de Puerto Montt, que son atendidos en el hospital Doctor Eduardo Schütz desde que fue concesionado, indicando si está contemplada la mejora de las instalaciones del Hospital Penitenciario. (4402 al 4114).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado

Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Plazo estimado para la implementación técnica del monitoreo telemático establecido por la ley N° 21.378, indicando las políticas de coordinación que serán llevadas a cabo entre Gendarmería Nacional de Chile, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile para facilitar su puesta en marcha. (4403 al 8171).

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación de la primera infancia en el contexto carcelario, remitiendo los antecedentes que requiere. (4404 al 4821).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y considerar el retorno a las atenciones presenciales en el Centro de Atención a Víctimas de Linares, en la provincia de Cauquenes, ya sea de manera semanal o según la demanda de los usuarios. Además, la reapertura de un centro de este tipo en la provincia de Cauquenes, que asegure superar las barreras que probablemente aquejan a los y las potenciales usuarios, permitiéndoles acceder a una intervención de reparación, independiente de la lejanía de su localidad de origen o los problemas de conectividad que puedan presentar, en los términos que requiere. (4436 al 9707).

Ministerio de Salud

Diputado Rivas, don Gaspar. Número de personas que actualmente se encuentran en lista de espera y cuántas de ellas han sido diagnosticadas con cáncer en los períodos de tiempo que indican, señalando si existe un plan de acción para eliminar estas listas e indicando los hospitales que se encuentran en construcción. (4.479 al 2347).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Diputada Castillo, doña Nathalie. Tome conocimiento de su preocupación ante las graves acusaciones realizadas por los padres, madres, apoderados y apoderadas de las jugadoras del Club Deportes La Serena y adopte las medidas pertinentes y, si correspondiere, la activación de algún protocolo respecto a violencia de género. (641 al 9800).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputado Kaiser, don Johannes. Efectividad de estarse preparando una exposición en el Museo Interactivo Mirador, durante las vacaciones escolares de invierno de este 2022, conocida como feria Kontrabando, precisando la fecha dispuesta, los recursos públicos destinados y/o comprometidos, la autoridad pública que dispuso su implementación y la responsable de su gestión. (344 al 9006).

Fuerzas Armadas

- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la solicitud de traslado a la Región del Maule, presentada por el funcionario Marco Antonio Quezada Valenzuela, quien se desempeña como gendarme en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de la Región de Atacama, en virtud de los motivos familiares que se indican. (4400 al 5235).
- Diputada Romero, doña Natalia. Informe sobre la situación de las internas del Módulo 81 del Complejo Penitenciario de Rancagua, quienes habrían iniciado una

- huelga de hambre por la prohibición de ingreso de encargos y paquetes, indicando la normativa que se aplica en la materia y dando respuesta a los requerimientos que se enumeran. (4401 al 2139).
- Diputada Romero, doña Natalia. Datos estadísticos actualizados sobre el número de mujeres embarazadas privadas de libertad y de las que actualmente viven junto a sus hijos o hijas dentro de unidades materno-infantiles, el número de unidades materno-infantiles, cantidad de personal, y de quienes poseen alguna especialidad respecto al cuidado de primera infancia y sus derechos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (4404 al 4684).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (1130.n al 9468).
- Diputada Flores, doña Camila. Ejecución del diseño del proyecto de alcantarillado de la población Colinas de Oro, financiado por recursos aprobados por el gobierno regional de Valparaíso el año 2014. (1173 al 7220).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (124 al 9340).
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (2025-1 al 8796).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (419 al 8074).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y considerar, ante los antecedentes que expone, el traslado del funcionario señor David Salazar Miranda a la unidad penal de la comuna de Linares o a alguna comuna aledaña, que le permita al joven poder dar cumplimiento a la periodicidad de sus exámenes sin incurrir en traslados excesivos de altos costos financieros y personales. (4399 al 4779).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (456 al 8156).
- Diputado Camaño, don Felipe. Porcentaje de pacientes atendidos por ese servicio debido a enfermedades respiratorias y el número de camas pediátricas UCI disponibles a la fecha, en los términos que requiere. (758 al 9106).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Situación que afecta a los pobladores de la Junta de Vecinos Nº 49 25 de abril, ubicada en calle Los Colonizadores 3415, de la ciudad de Punta Arenas, respecto de la multicancha del sector, adoptando las medidas que permitan otorgarles una solución. (946 al 8229).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de adoptar las medidas que requiere ante la difusión de información falsa sobre el plebiscito dispuesto para el 4 de septiembre de 2022 en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (10857 de 01/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Existencia de irregularidades en el cumplimiento del otorgamiento del beneficio de sala cuna a las trabajadoras de la Corporación Municipal de La Florida y la posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificarlas. (11320 de 05/08/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas urgentes que este ministerio realizará para la ejecución de las obras destinadas a mejorar la infraestructura de los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Atacama en el corto plazo, especialmente de las escuelas Laura Robles Silva y Abraham Sepúlveda Pizarro. (11349 de 05/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Labbé, don Cristian. Requisitos de postulación para el pago del subsidio al nuevo salario mínimo, así como la cobertura proyectada del beneficio y el costo total que se estima. (11385 de 05/08/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado actual del proyecto de creación de un parque en el terreno ubicado entre calle Quinta y Sexta, detrás de Calle Buenos Aires, colindante con la línea férrea, en la comuna de Villa Alemana. Asimismo, refiérase a la vigencia de la concesión del terreno individualizado en favor del municipio. (11398 de 07/08/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe sobre estado actual del proyecto de creación de un parque para la comuna de Villa Alemana en el terreno ubicado entre calle Quinta y Sexta, detrás de Calle Buenos Aires, colindante con la línea férrea, y la situación de la vigencia de la concesión del terreno individualizado en favor del municipio. (11399 de 07/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Estudios y cifras de estimación de impacto en la productividad con los que cuente ese ministerio, desagregando la información entre empleo, inflación y crecimiento. Además, sírvase informar si cuenta con una estimación de impacto por la reforma tributaria que se pretende implementar, remi-

- tiendo el informe en caso afirmativo. (<u>11400</u> de 07/08/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de estudiar la denuncia que formula la señorita Camila Donoso Núñez, quién estudiaba con gratuidad en el DUOC UC de Viña del Mar y que, por motivos personales y de salud, decidió retirarse de su carrera, frente a lo cual la casa de estudios le señaló -vía correo electrónico y posteriormente de manera verbal- que corría el riesgo de perder el beneficio y de quedar con "la deuda semestral", considerando el incumplimiento legal, así como eventuales sanciones a la institución. (11401 de 07/08/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Rojas, doña Camila. Avance y resultados de cada una de las iniciativas que indica, destinadas a fortalecer la vigilancia en la producción, entrega y comercialización de pastillas anticonceptivas, con el objeto de disminuir las posibilidades de que vuelvan a ocurrir fallas en su elaboración. (11402 de 07/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Avance y resultados de cada una de las iniciativas que indica, destinadas a fortalecer la vigilancia en la producción, entrega y comercialización de pastillas anticonceptivas, con el objeto de disminuir las posibilidades de que vuelvan a ocurrir fallas en su elaboración. (11403 de 07/08/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventual negligencia con resultado de muerte de la joven Alexandra Olivos Retamales, quien residía en la Región de Tarapacá, verificando los motivos, detallados minuciosamente, que fundan la decisión de la comisión médica de no realizar un segundo trasplante de médula ósea, de la alta médica y cuidados paliativos, acompañándose la documentación médica respectiva y todo lo que se estime necesario para el esclarecimiento adecuado de los hechos. (11404 de 07/08/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de personas que aparecen en el padrón electoral con la denominación "persona ausente por desaparición forzada", precisando el criterio que se utilizó para establecer su domicilio electoral. Asimismo, indique si se llevará algún control, protocolo o registro de personas aparecidas para el evento de que alguna de las que figuran así en el padrón electoral quieran ejercer su derecho a sufragio. (11405 de 07/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de implementar las medidas que tenga a su alcance para asegurar que los ciudadanos que presenten algún grado de dificultad para el desplazamiento efectivo a sus locales de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre. (11406 de 07/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de implementar medidas para asegurar que ciudadanos que presenten dificultad para desplazarse a sus locales de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre. (11407 de 07/08/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de adoptar medidas para asegurar que ciudadanos que presenten algún grado de dificultad para desplazarse a sus locales

- de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre. (11408 de 07/08/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de implementar medidas para asegurar que los ciudadanos que presenten algún grado de dificultad para desplazarse a sus locales de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre. (11409 de 07/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de implementar medidas para asegurar que ciudadanos que presenten algún grado de dificultad para desplazase a sus locales de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre. (11410 de 07/08/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Longton, don Andrés. Efectividad de encontrase contemplado, para el segundo semestre del presente año, contar con una nueva dotación de Carabineros para la provincia de Marga Marga, en atención a la importante alza en la comisión de delitos y la constante inseguridad que viven los vecinos, sobre todo aquellos que se encuentran alejados de las zonas urbanas. (11412 de 07/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe si se encuentra contemplado para el segundo semestre del presente año contar con una nueva dotación de Carabineros para la provincia de Marga Marga, en atención a la importante alza en la comisión de delitos y la constante inseguridad que viven los vecinos, sobre todo, aquellos que se encuentran alejados de las zonas urbanas. (11413 de 07/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Conflictos ambientales detectados que aquejan a la Región Metropolitana, detallados por comuna o sectores, especialmente respecto de los relacionados con agua, olores, contaminación por material particulado o riesgo para la salud de la población, afectación de flora o fauna nativa, en los términos que requiere. (11414 de 07/08/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la causa judicial existente del ciudadano A.S.N.D., quien se encuentra privado de libertad en la República Popular China desde el año 2018. (11416 de 07/08/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Brito, don Jorge. Etapa en que se encuentra la solicitud ingresada por el señor Kevin Lorca Cortés, con fecha 10 de marzo del año 2021, folio 2494. (11417 de 07/08/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la denuncia presentada por la señora de iniciales M.V.C.L contra el director regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Valparaíso, indicando la factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del procedimiento de denuncia y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual de ese organismo. (11418 de 07/08/2022). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todos los proyectos de desarrollo de alcantarillado, ya sean de mejora o de ampliación, que se encuentren inscritos en vuestros registros en la Región del Maule, incluyendo los que están en fase de diseño, eje-

- cución o construcción. (<u>11420</u> de 08/08/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Personas inscritas en vuestros registros que se encuentren con discapacidad en la Región del Maule, indicando el porcentaje que representan del total de la población del país. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran postradas en la Región del Maule y los programas, planes o políticas públicas destinados a su apoyo. (11423 de 08/08/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Plazos dispuestos para modificar anticipadamente las medidas establecidas en el artículo 61 del Plan de Descontaminación Ambiental Talca-Maule, en particular la suspensión de actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios en el nivel de "alerta", "preemergencia" y "emergencia", en relación con las categorías de calidad del aire, disponiendo todas las gestiones administrativas que resulten procedentes para la más pronta modificación de esta disposición. Asimismo, tenga a bien recibir copia de las 2008 firmas de ciudadanos de la Región del Maule que han suscrito la petición de que el Gobierno de Chile actualice el PDA Talca-Maule y deje de prohibir y sancionar a las personas por practicar deportes. (11424 de 08/08/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas inmediatas que tomo la dirección del Hospital Barros Luco ante la filtración de aguas servidas que afectó las instalaciones del Servicio de Urgencia de Maternidad, indicando las medidas concretas que se llevaran a cabo para la solución de tan grave situación y el tiempo en que dicha unidad debió estar cerrada por esta situación. Asimismo, indique el gasto efectivo a la fecha en mantención del Hospital Barros Luco en base al presupuesto 2022, desglosado en trabajos realizados, externalización y empresas concesionarias. (11425 de 08/08/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas inmediatas que tomo la dirección del Hospital Barros Luco ante la filtración de aguas servidas que afectó las instalaciones del Servicio de Urgencia de Maternidad, indicando las medidas concretas que se llevaran a cabo para la solución de tan grave situación y el tiempo en que dicha unidad debió estar cerrada por esta situación. Asimismo, indique el gasto efectivo a la fecha en mantención del Hospital Barros Luco en base al presupuesto 2022, desglosado en trabajos realizados, externalización y empresas concesionarias. (11426 de 08/08/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a la señorita Karin Fabiola Véliz Osorio, quién denuncia que no ha podido efectuar su juramento como abogado ante la Excma. Corte Suprema, toda vez que se exigiría un documento de la extinta Universidad del Mar, del cual no se haya en posesión la denunciante. En virtud de lo anterior, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad legal de conservar los documentos de la Universidad del Mar y dónde se encuentran éstos hoy en día, ya sea física o digitalmente. (11430 de 08/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación de la solicitud de regularización realizada por la señora Sara Moreno Gómez, en virtud de la cual solicita un rol propio para la propiedad ubicada en pasaje Los Ostiones, sitio 18, Quintero, indicando cuál o cuáles son los criterios para la selección de casos prioritarios

- en la entrega de roles. (<u>11431</u> de 08/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Carter, don Álvaro. Individualización de las personas que trabajan en la entrega de ejemplares de la propuesta de Nueva Constitución, el horario en que desempeñan esas funciones, el pago de horas extras -si lo hubiere- y la fecha de inicio de dichas labores. (11435 de 08/08/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de vehículos institucionales que están a su disposición, remitiendo copia del manifold, con la hoja de ruta de cada auto y el personal contratado para operarlos, Asimismo, indique las horas extras que se realizan y pagan y el personal de confianza que trabaja con usted, con las especificaciones que requiere. (11436 de 08/08/2022). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputado Carter, don Álvaro. Los planes, charlas, conversatorios o reuniones informativas que, como municipio, estén implementando en la red pública de establecimientos educacionales de la comuna, relativo al plebiscito de salida de la propuesta de Nueva Constitución, los dineros involucrados y los nombres con los cuales se efectúan las convocatorias, remitiendo copia del material distribuido. (11437 de 08/08/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Carter, don Álvaro. Los planes, charlas, conversatorios o reuniones informativas que, como municipio, estén implementando en la red pública de establecimientos educacionales de la comuna, relativo al plebiscito de salida de la propuesta de Nueva Constitución, los dineros involucrados y los nombres con los cuales se efectúan las convocatorias, remitiendo copia del material distribuido. (11438 de 08/08/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de oficiales del Registro Civil para celebrar matrimonios, el tiempo promedio de espera y las medidas que vuestro servicio se encuentra adoptando para disminuir dichos tiempos. (11441 de 08/08/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Planes, acciones y estrategias para abordar y enfrentar contingencias, emergencias, catástrofes y otras situaciones que atenten contra la seguridad pública en las comunas de Putaendo, San Felipe y Llay Llay. (11442 de 08/08/2022). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de las obras del segundo tramo del proyecto de mejoramiento de la ruta entre Bulnes y Quillón, indicando las fechas estimadas de su inicio, desarrollo y finalización. (11443 de 08/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de tramitación de la solicitud del paciente Antonio Alcapán para ser sometido a una cirugía por artrosis, indicando el tiempo aproximado en el que se le asignará la hora requerida. (11444 de 08/08/2022). A hospitales de Chile.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que pueden adoptarse para regularizar la situación legal del bien raíz que habita la señora Gladis Rosa Saavedra Muñoz desde hace más de 30 años, en cuanto es de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana. (11445 de 08/08/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que pueden adoptarse para regularizar la situación legal del bien raíz que habita la señora Gladis Rosa Saavedra Muñoz desde hace más de 30 años, en cuanto es de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana. (11446 de 03/08/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Informe cada uno de los viajes que ha realizado el ministro Giorgio Jackson, a fin de realizar actividades informativas respecto al proceso del plebiscito que se realizará el próximo 4 de septiembre. (11447 de 04/08/2022). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas adoptadas por esa secretaría regional ministerial ante el problema de salud pública generado por el desborde de aguas residuales que afecta a la Villa Rengifo, de la comuna de San Ramón. (11448 de 08/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Números de reparaciones y mantención que ha realizado la Empresa Aguas Andinas en la Villa Rengifo, de la comuna de San Ramón, dando respuesta a las consultas específicas contenidas en la petición adjunta. (11449 de 08/08/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (11450 de 08/08/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo en la Región de Tarapacá, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (11452 de 08/08/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo en la Región del Maule, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (11453 de 08/08/2022). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo en la Región del Biobío, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (11454 de 08/08/2022). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (11455 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el

- combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Ñuble, remitiendo los antecedentes que requiere. (11456 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere. (11457 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Coquimbo, remitiendo los antecedentes que requiere. (11458 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Arica y Parinacota, remitiendo los antecedentes que requiere. (11459 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Atacama, remitiendo los antecedentes que requiere. (11460 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Los Lagos, remitiendo los antecedentes que requiere. (11462 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, remitiendo los antecedentes que requiere. (11463 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de La Araucanía, remitiendo los antecedentes que requiere. (11464 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Los Ríos, remitiendo los antecedentes que requiere. (11465 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Los Ríos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:17
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:26
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:40
5	Alinco Bustos René	IND	A		-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:56
8	Arce Castro Mónica	IND	A		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:21
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	Ι		-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:09
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		-
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:01
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:17
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:08
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		12:26
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:51
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:34
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:11
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:16
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:39
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:09
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:27
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:33
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:28
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:37
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	A		10:01
57	González Villarroel Mauro	RN	I	AOCPR	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:05
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:12
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:01

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:42
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:27
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:18
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:31
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:39
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:46
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:17
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:17
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:11
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:22
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:17
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:41
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:24
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:21
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:16
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	PMP	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:51
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:14
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		11:07
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:27
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:39
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:37
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:05
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:12
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:10
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:52
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:51
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:39
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:24
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:47
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:42
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:48

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:12
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:22
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:35
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:32
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:18
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:59
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:46
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:36
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:15

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Marco Ávila Lavanal; la senadora señora María Loreto Carvajal Ambiado, y el senador señor Matias Walker Prieto.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 48ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 49ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, ¿cuándo se conforman las comisiones investigadoras pendientes, como la relacionada con el avión venezolano?

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La comisión especial investigadora 10, acordada por los Comités, se integra mañana.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, como se dice popularmente, no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Hace un par de meses, un grupo de diputados presentamos un proyecto relacionado con el quinto retiro. Ese día, usted manifestó, en forma muy ladina, que se pediría un informe en derecho. Eso fue, prácticamente, hace tres meses.

Si bien no tengo muy buena memoria, hay algunas cosas de las que no me olvido. En consecuencia, ¿cuándo va a estar disponible ese informe en derecho? Por lo demás, para mí no

tiene justificación. No sé en qué va a consistir ese informe en derecho, pero creo que ya tendría que haberse elaborado.

Tenemos veinte, treinta o cuarenta abogados constitucionalistas expertos, incluso, con doctorados, por lo que me parece que ese informe en derecho tendría que estar listo.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, efectivamente, la solicitud, que fue realizada en su momento por el diputado Jorge Durán, fue retirada por dicho parlamentario, en consideración a que ese proyecto estaba radicado no en la Sala, sino en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Por lo tanto, ese informe no procedió. Entiendo que el tema fue tratado en la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en esa oportunidad se presentaron cuatro proyectos. Yo presenté uno de ellos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Así es, pero la solicitud de retiro del informe fue respecto de todos los proyectos, no respecto de un proyecto en particular. Eso fue lo que resolvió la Comisión de Constitución.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE SISTEMA EDUCATIVO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15153-04)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo, boletín N° 15153-04.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Fernando Bórquez.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 40^a de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.
- -Informe de la Comisión de Educación, sesión 55^a de la presente legislatura, en miércoles 3 de agosto de 2022.Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Educación.

El señor **BÓRQUEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma (boletín N° 15153-04).

Constancias reglamentarias

1) Idea matriz o fundamental del proyecto

La iniciativa tiene por objeto mejorar la implementación de procesos relevantes para el correcto desarrollo del sistema educativo, los cuales no se han podido desarrollar adecuadamente o cuentan con un rezago importante, tales como la suspensión de las evaluaciones estandarizadas; facilitación de adecuaciones de las dotaciones públicas mediante la aplicación correcta y en tiempo de los planes de retiro; adecuación de los procesos de implementación de los servicios locales de educación pública, y establecimiento de una regulación para los convenios de pago de deudas previsionales con retenciones de subvención, que permita clarificar este procedimiento.

2) Normas de quorum especial

El proyecto no contempla normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

3) Normas que requieren trámite de la Comisión de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

4) Aprobación general del proyecto de ley

El proyecto resultó aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Mónica Arce, Héctor Barría, Fernando Bórquez, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Emilia Schneider (en reemplazo de Luis Malla), Carolina Marzán (en reemplazo de Helia Molina), Alejandra Placencia, Hugo Rey, Camila Rojas, Stephan Schubert, Daniela Serrano y Juan Santana.

Fundamentos

El mensaje sostiene que la pandemia de covid-19 alteró el funcionamiento de las escuelas. Los profesionales de la educación debieron adaptar el ejercicio de la docencia a este escenario, viéndose afectados por un mayor agobio laboral. Asimismo, una serie de procesos habituales no pudieron desarrollarse adecuadamente o cuentan con un rezago importante. En esta situación se encuentran, por ejemplo, la evaluación docente y las evaluaciones del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las que el proyecto propone suspender.

Los planes de retiro han sufrido retrasos importantes en su ejecución, requiriéndose ajustes legales para mejorar su funcionamiento y acelerar la entrega de recursos.

Otra cuestión que requiere ajustes es la entrada en funcionamiento de los servicios locales de educación pública. Se busca establecer nuevas facultades transitorias para el director de educación pública que permitan avanzar en la primera etapa de implementación de un servicio local de educación. A su vez, se propone posponer por un año el traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación que entraron en funcionamiento en el año 2022, de manera de asegurar un soporte administrativo adecuado.

Finalmente, el mensaje sostiene que se detectó la necesidad de regular el levantamiento de las retenciones de subvención por efecto del no pago de las deudas previsionales, requiriéndose mejorar la regulación para facilitar que dichos recursos permitan solventar parte de estas deudas.

Tramitación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del ministro Marco Antonio Ávila, quien explicó en su presentación que esta iniciativa forma parte de una estrategia de ajustes a la nueva educación pública, que estará formada por tres etapas, a saber:

- 1. Primera etapa: proyecto de ley miscelánea, que busca la extensión del período entre la entrada en funcionamiento de los SLEP 2022 y el traspaso del servicio educativo, concretándose esto último el 1 de enero de 2024, además de hacer ajustes urgentes al sistema de educación.
- 2. Segunda etapa: dictación de un decreto que modificará el calendario de entrada en funcionamiento y traspaso del resto de los SLEP, ajustando el número de SLEP que entran en funcionamiento cada año. Además, se extenderá el período de implementación de la ley, desde 2025 al 2027.
- 3. Tercera etapa: proyecto de ley de ajustes y mejoras a la nueva educación pública, que buscará mejoras de implementación en las áreas de traspaso, gobernanza y fondo de apoyo a la educación pública (FAEP).

El subsecretario Nicolás Cataldo señaló que la ley miscelánea viene a hacerse cargo de problemas reales del sistema de educación, haciendo ajustes urgentes en relación con el traspaso de los SLEP, la suspensión de las evaluaciones, el bono de incentivo al retiro y el mecanismo de levantamiento de retención de subvenciones.

Los diputados Héctor Barría y Stephan Schubert manifestaron su preocupación por el retardo que puede significar este proyecto de ley en la aplicación del estatuto administrativo de los asistentes de la educación.

Asimismo, el diputado Stephan Schubert manifestó la importancia de buscar un mecanismo de evaluación docente que sea simplificado, sin consecuencias sobre el evaluado, pero que permita obtener cierta información en momentos tan críticos como los que se viven.

Aprobación en la comisión

El proyecto resultó aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Mónica Arce, Héctor Barría, Fernando Bórquez, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Emilia Schneider (en reemplazo de Luis Malla), Carolina Marzán (en reemplazo de Helia Molina), Alejandra Placencia, Hugo Rey, Camila Rojas, Stephan Schubert, Daniela Serrano y Juan Santana, y en particular fue aprobado por mayoría de votos.

El proyecto de ley consta de cuatro párrafos y un total de doce artículos permanentes.

Por el artículo 1 se establece que el traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación que entraron en funcionamiento el presente año se producirá el 1 de enero de 2024.

Por el artículo 2 se otorgan facultades al director de Educación Pública para avanzar en la implementación de los servicios locales cuando se retrase el nombramiento de su director ejecutivo, y se establecen límites a la postulación del cargo de director ejecutivo.

En los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 se regula la suspensión de la evaluación docente y del sistema de reconocimiento profesional para los años 2022 y 2023. A su vez, se permite la rendición voluntaria de dichos instrumentos.

Finalmente, se establece que la suspensión de las evaluaciones no generará efectos en relación con las remuneraciones de los profesionales de la educación.

Por el artículo 8 se faculta a la Agencia de Calidad de la Educación a dictar las resoluciones necesarias para la correcta aplicación de estas normas.

Por el artículo 9 se establece el límite de un año para percibir la asignación cuando los resultados de las evaluaciones se encuentren pendientes.

Por los artículos 10 y 11 se introducen modificaciones a las leyes N^{os} 20.964 y 20.976, incorporando normas que agilizan la asignación de cupos y traspaso de recursos en los planes de incentivo al retiro, tanto de docentes como de asistentes de la educación.

Por el artículo 12 se mejora el mecanismo de levantamiento de retenciones de subvención por deudas previsionales, facultando al Ministerio de Educación a pagar directamente a las instituciones previsionales los montos retenidos.

En la comisión hubo visiones contrapuestas en algunos aspectos de esta iniciativa. Se presentaron indicaciones.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, es nuestro deber como parlamentarios hacernos cargo de las problemáticas históricas que hoy afectan a la educación. Eso no solo incluye a los alumnos, sino también a los administrativos y los docentes.

El proyecto de ley que hoy está en discusión viene, en parte, a dar respuesta a algunos de los problemas que está enfrentando la educación.

Si bien es cierto es un proyecto breve y simple, que resuelve temas administrativos urgentes de manera rápida y superficial, mi voto será a favor precisamente por la urgencia que tiene el proceso de traspaso del sistema educacional a los servicios locales de educación. Además, resuelve problemas económicos históricos, que durante años han estado sin respuestas.

Pero el compromiso debe ir más allá. Me refiero al compromiso de solucionar a fondo las diferentes problemáticas en pro de una mejor educación y de un mejor desempeño docente. Esto debe realizarse por medio de un proyecto de ley que esperamos que el gobierno envíe en las próximas semanas a la Comisión de Educación, donde estamos dispuestos a tener una discusión más profunda, haciéndonos cargo de las verdaderas causas de los problemas.

Para ello, estaré trabajando de la mano de la comunidad educativa, para que juntos demos soluciones legislativas concretas y reales.

Sin duda, por ahora sabemos que esta ley miscelánea será un respiro para el sistema y sus involucrados.

Aprovecho esta instancia para enviar un especial saludo a los docentes y directores, y esperamos que esto sirva de apoyo a la labor que realizan.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Educación, quien nos acompaña en la Sala, pero también saludo esta iniciativa de ley miscelánea presentada por el Mineduc, que se hace cargo de aspectos que están pendientes y que debemos abordar con la premura que nos exige el fortalecimiento de la educación pública.

Este proyecto aborda cuatro grandes ejes. Primero, aplaza el traspaso de los colegios a los servicios locales de educación pública para, de acuerdo con la experiencia y evaluación de los servicios que ya funcionan, se mejore la puesta en marcha de aquellas cosas que son críticas para su instalación, como la gestión administrativa, que ayuda, entre otras cosas, a efectuar mejoras en los establecimientos, además de la gestión pedagógica, elementos indispensables para brindar una educación de calidad.

Segundo, establece la suspensión voluntaria de las evaluaciones docentes para aquellos profesionales de la educación que deban evaluarse en 2022 y 2023, porque el trabajo de recomponer a las comunidades escolares pospandemia ha sido lo suficientemente duro como para que, además, sumemos el estrés de las evaluaciones, que exigen gran tiempo y preparación, lo que puede desviar el foco de la labor docente.

Tercero, agiliza los procesos para el pago del bono de incentivo al retiro, un modo de hacer justicia con los docentes y asistentes de la educación que, estando en condiciones de acceder a él, esperan incluso desde el año 2017.

Muchos de estos colegas están enfermos, habiendo dedicado toda su vida a una labor que merece un reconocimiento que les ayude a dejar la carrera profesional con una compensación digna, porque han vivido un daño previsional histórico.

Cuarto, genera mecanismos para levantar la retención de subvenciones por el no pago de las deudas previsionales, pero no para dejarlas impagas, sino para que estas puedan ser pagadas directamente con parte de esos recursos.

La ley, de aprobarse el proyecto, permitirá tener condiciones para estabilizar el sistema, enmendar la deficiente aplicación de políticas de los últimos cuatro años y dar tiempo para abordar los temas de fondo que han sido planteados por las comunidades escolares y sus organizaciones.

En la Comisión de Educación escuchamos las complejidades que se derivan de la no resolución de los temas pendientes y la forma en que ello afecta la labor educativa.

Como profesora de liceo público, sé perfectamente del compromiso y del trabajo colaborativo que se da en una comunidad escolar en pos del aprendizaje integral de los niños, niñas y adolescentes; pero también sé que cuando el Estado no genera mejores condiciones labora-

les y mejores condiciones de aula es muy difícil que los estudiantes puedan aprender, potenciando plenamente sus capacidades.

El desafío que tenemos es enorme, pues el sistema de educación pública debe tener un pilar estratégico para el desarrollo de las personas y la sociedad en su conjunto.

Hago un llamado a los diputados y a las diputadas a apoyar este proyecto de ley, en un momento constituyente como este, porque el derecho a la educación no solo debe ser declarado, sino que debe ser una realidad. Medidas como estas permiten allanar el camino en esa dirección.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Educación, que se encuentra presente.

Estimados colegas, tenemos ante nosotros un proyecto de ley misceláneo, que apunta a resolver varios de los problemas que tenemos en educación; es un proyecto de tramitación rápida, conveniente para un momento como este.

Entre otras cosas, posterga el traspaso a los SLEP hasta el año 2024 -los que estaban pendientes-; resuelve el reemplazo de los directores de los SLEP, un problema práctico que dificultaba su inicio; suspende la evaluación docente durante el presente año y el próximo y, finalmente, facilita el pago de las cotizaciones.

Respecto del punto tercero, de la suspensión de la evaluación docente, nosotros formulamos una indicación, la que fue rechazada en la Comision, pero que ahora estamos reponiendo. Les voy a explicar brevemente en qué consiste.

La evaluación docente no se realiza desde hace dos años y tampoco se va a realizar este año. Nuestra propuesta es realizar el próximo año una evaluación de carácter diagnóstica; es decir, que el Ministerio establezca una evaluación diagnóstica que permita desarrollar planes de apoyo a la labor docente de los profesionales de la educación, particularmente en el desempeño profesional en aula y en la vinculación del docente con los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, materia de suma relevancia, dada la realidad actual, volviendo de la pandemia, con mucho conflicto y mucha violencia en el aula.

La evaluación propuesta sería de tipo simplificada, distinta de la evaluación docente habitual, tendiente a elaborar planes para la labor docente en el desempeño y en la relación con los estudiantes.

Es muy importante entender que esta evaluación no va a tener una consecuencia negativa en el profesor, que es una crítica respecto de la evaluación docente; es decir, no va a afectar los concursos públicos de los docentes; tampoco va a implicar una nueva evaluación al año siguiente, ni tampoco depende de ello un plan de superación. O sea, es solo una evaluación que va a permitir, luego de tres años sin evaluación, obtener alguna información, porque siempre es útil y válido tener información para avanzar y desarrollar planes y programas.

Se trata de una evaluación distinta y simplificada. Estamos a tiempo para formularla, de manera de no pasar cuatro años sin levantar información alguna, sino que tener alguna de

tipo parcial. Reitero que solo tiene que ver con el vínculo entre el profesor y el alumno en el aula, situación que hoy es crítica; por lo tanto, contribuye también a disminuir la violencia y la agresividad en el aula.

Creemos que esta indicación debe ser apoyada. Invitamos a los parlamentarios a apoyar esta indicación, que con tiempo aún podemos formular, que nos va a permitir levantar información, luego de tres años de no hacerlo, para adoptar políticas que apunten a mejorar la calidad de los alumnos en el aula.

Pido su apoyo a esta indicación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, no voy a referirme a lo que ya se ha señalado acá, en cuanto a lo que contiene el proyecto que hoy votaremos en esta Sala. Pero sí quiero plantear un punto que me parece del todo necesario.

Cuando el Estado de Chile se desentiende de la educación pública, en 1981, traspasándola a los municipios, no solo se deshace de la educación pública, sino que, además, deja de cubrir todos los requerimientos y necesidades. Por ello, todos los municipios del país tuvieron que sufrir las consecuencias de no poder dar cumplimiento, en lo económico, al ciento por ciento de las exigencias que implica llevar adelante la educación municipal.

Espero que, con los traspasos a estos nuevos servicios locales, el Estado recupere el sentido de una verdadera educación púbica. Eso es lo que reclamo en esta Sala.

Por lo tanto, más allá de las indicaciones que presentamos en su momento, pero que fueron declaradas inadmisibles, aunque el ministro me acaba de decir que esto será materia de discusión en un próximo proyecto de ley, que tiene que ver fundamentalmente con derechos adquiridos de los asistentes de la educación, anhelo y espero no solo recuperar la verdadera educación pública, sino algo que no he escuchado en esta Sala ni tampoco durante el debate en la Comisión de Educación.

Hoy, la educación del Estado de Chile es del siglo XIX, y creo que este es el momento, el comienzo, el inicio de plantearse una educación del siglo XXI. Tenemos que reclamar una educación distinta, una nueva educación, una educación que responda al contexto en el que vivimos en este mundo.

En su momento me opuse a los traspasos a los servicios locales de educación, porque eran un experimento que rechacé absolutamente desde un comienzo. Magallanes, de hecho, era una de las regiones pioneras en esto; pues bien, lo estamos haciendo ahora y lo estamos haciendo en la esperanza de tener una educación distinta, en la esperanza de tener un Estado que se haga responsable de una verdadera educación pública y en la esperanza de garantizar a las maestras, a los maestros y a los asistentes de la educación una condición laboral distinta de la que tienen actualmente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, en general, estoy de acuerdo con el proyecto en debate; creo que es oportuno y llega en un minuto especial.

Todos sabemos que las circunstancias que se viven en los colegios no han sido fáciles, pero, como tengo poco tiempo, quiero detenerme en lo que se propone: terminar con la evaluación docente por un período de dos años.

En un tiempo en el que se habla tanto de una educación de calidad, es cierto que cualquier evaluación en cualquier carrera podría producir estrés y nadie lo va a negar; pero me parece que, en el objetivo de tener una educación de calidad, el hecho de que una persona sea evaluada no es algo malo, sino algo que va en pro del desarrollo, del crecimiento y de la mejora continua que debe tener un profesional. No sé por qué tenemos tanto miedo a las evaluaciones, en este caso a la evaluación docente. Sabemos que un buen profesor hace maravillas educativas en el desarrollo integral de un niño, y que como un mal profesor marca la vida de una persona de forma negativa.

Tal vez habría que evaluar las consecuencias de una mala evaluación y, en lugar de aplicar un castigo, ir en ayuda de ese profesor que es mal evaluado -tengo entendido que así es-. Pero lo que propone el proyecto es como tratar de tapar el sol con un dedo. O sea, vamos a pasar dos años sin evaluación docente, pero ¿qué pasará con aquellos niños que estarán siendo educados, tal vez en años muy cruciales, por profesores que no están capacitados porque pueden estar estresados o porque no están con las condiciones de salud que corresponden para realizar clases, pero que de igual forma las van a estar haciendo?

Me extraña que, por un lado, se invoque este lema de la educación de calidad, del que tanto se habla hoy, pero que, por otro, se quiera quitar la primera herramienta y la primera señal de alarma que debe tener el Ministerio de Educación, que es la evaluación. La evaluación es importantísima. No la miren como un castigo, sino como un instrumento de mejora continua, que no solo beneficia a los profesores, sino que beneficia o perjudica sobremanera a los alumnos, quienes después no pueden recuperar esa instancia perdida.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación.

La iniciativa en discusión es importante, porque necesitamos legislar sobre los nudos críticos que actualmente tiene la educación pública. He escuchado atentamente a mis colegas que han explicado cuáles son los conceptos fundamentales que hemos discutido en esta ley miscelánea, y quiero hacer un alcance en aquello, porque voy a cambiar parte de mi intervención explicando muy bien por qué hemos sancionado este método para proceder con la evaluación docente.

No tenemos miedo a evaluar constantemente a las comunidades ni a ver métodos de medición que nos permitan evaluar políticas públicas para la educación específicamente. Lo que necesitamos ver es cómo vamos a fortalecer aquello precisamente con quienes son protagonistas de las comunidades educativas, quienes conocen muy bien las carencias que tiene cada una de ellas y cómo han estado abandonadas en este último tiempo.

Por lo tanto, cuando hablamos de suspender la evaluación docente, no significa que no queramos evaluar la educación o que no queramos analizar métodos conjuntos con trabajadores y trabajadoras de la educación, profesores o profesoras. Lo que necesitamos ver es cómo nos hacemos cargo del abandono de la educación pública, que ha creado estragos, primero, en la convivencia de las comunidades educativas. En eso nos debemos centrar y, por eso, no vamos a sobreexigir a profesores y profesoras, quienes hoy deben estar dedicados a crear métodos y a afianzar los lazos con los y las estudiantes para que puedan retomar las clases pospandemia, algo que claramente ha sido muy estresante para todos y todas.

En ese sentido, cuando votamos en contra y rechazamos la indicación que propuso el diputado Schubert, lo hicimos de una forma colaborativa con el ministro de Educación, pues creímos que era necesario avanzar este año en un método cualitativo, que pueda medir, pero no con los actuales estándares, que creemos equivocados, porque solo miden en forma cuantitativa, estresando a las comunidades educativas y, muchas veces, a trabajadores y trabajadoras de la educación, para quienes lamentablemente el Estado no ha creado las competencias ni las habilidades del todo para que se puedan hacer cargo de la grave crisis que actualmente enfrenta la educación pública.

Lo aclaro para desmitificar aquello, ya que he visto que una diputada y un diputado en particular se refirieron a ese tema. Sobre lo demás, creo que es necesario afianzar los lazos y los nudos críticos que vamos a tener en educación pública y que abordaremos en próximos proyectos de ley.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, me he reunido recientemente con los asistentes de la educación y docentes de la región que represento.

Los alcaldes de aquellas comunas donde se hizo el traspaso a los servicios locales de educación pública, pese a que hoy ya se desligaron de esa responsabilidad, continúan teniendo una presión de la ciudadanía, porque los servicios locales de educación pública han funcionado pésimo.

El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, en la región que represento, fue un piloto. Hoy ese servicio es un desastre, al extremo de que los colegios ni siquiera cuentan con calefacción; los servicios de transporte escolar también han sido un desastre, porque todo se centraliza: si se quiebra un vidrio en un colegio, se debe hacer todo un trámite burocrático, como ir a la comuna asiento o sede de ese servicio local de educación. Cuando lo colegios eran municipales, si había un problema, se llamaba al alcalde y se resolvía. Los directores ejecutivos no rinden cuentas de su actuar.

Por lo tanto, al menos desde la práctica, el funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, con sede en la comuna de Carahue, ha sido un verdadero desastre; no funciona. Todos los profesores están arrepentidos de haber ingresado al servicio local de educación pública y los apoderados realizan quejas de manera permanente.

Hoy debemos pronunciarnos respecto de este proyecto. Quiero decir que lo apoyaré en general, pese a todas las dificultades que tiene. No sé si será la mejor solución.

Si hoy hubiera que hacer un plebiscito, ministro, y usted preguntara a la comunidad educativa, a los apoderados, a los docentes, a los asistentes de la educación qué quieren hacer, estoy seguro de que querrían volver atrás. Se lo garantizo, porque este sistema no ha sido la solución. El Estado no siempre es quien resuelve mejor los problemas. La presencia de los alcaldes ayudaba a resolver problemas de manera inmediata.

Respecto de las cosas positivas del proyecto -porque las tiene-, cabe mencionar los bonos. Efectivamente hay docentes que han enfermado y han muerto esperando el bono de incentivo al retiro, el que todavía no llega. Valoro que la tramitación y entrega de ese bono se simplifique, se haga más expedita, más rápida, porque ayudará a cientos de profesores que lo están esperando para poder retirarse a descansar dignamente después de toda una vida de sacrificio en favor de la educación.

No me parece adecuado que se suspendan las evaluaciones. Creo que todos debemos estar sujetos a evaluaciones. Insisto: todos. Nosotros, quienes tenemos un cargo por elección popular, estamos sujetos a una evaluación cada cuatro años, oportunidad en que vemos si aprobamos o no el examen para seguir en el cargo. Creo que toda evaluación es positiva. Los profesores que son evaluados se motivan a mejorar, a perfeccionarse y a capacitarse. Pero esa evaluación debe tener incentivos, para que el docente siga progresando en su carrera funcionaria.

Votaré a favor en general el proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley miscelánea, pero también mi preocupación. Lo apoyaré específicamente porque libera las retenciones que tienen algunos municipios que hoy están endeudados o en la quiebra por sostener la educación, debido a lo cual tienen impagas las imposiciones de los trabajadores y trabajadoras. Hay municipios que han llegado al extremo de no poder pagar los sueldos, porque ya no pueden solventar la educación. La razón de ello es que existe un desorden inmenso, porque la educación pública es el medio que se usa hoy para devolver favores políticos. Los alcaldes usan la educación pública para contratar gente después de sus campañas, por lo que tenemos exceso de personal.

Me preocupa inmensamente que se siga postergando la apertura de algunos servicios locales de educación, porque creo que esta es la última carta que tiene el gobierno para recuperar la educación, de modo que quede bajo una sola administración de Estado, para no dejarla al arbitrio de los alcaldes, en los municipios.

Por otro lado, quiero manifestar al ministro de Educación, por intermedio de la señorita Presidenta, mi preocupación respecto de los trabajadores DAEM, a los que esta ley perjudica, ya que los deja fuera del sistema. Al conformar los servicios locales de educación la gran mayoría de ellos no cumplen con los requisitos para ser parte de estos. Hay que hacer una modificación a la ley en ese aspecto, por lo que solicito que lo considere.

Además, los asistentes de la educación están siendo perjudicados, porque se siguen postergando los traspasos, porque ellos tienen un estatuto que dispone que la parte económica entrará en vigencia junto con los traspasos, lo que ya se encuentra establecido por ley. De allí que al estar postergándose los traspasos, tal como ocurre hoy, se les está negando a los asistentes de la educación recibir su mejora económica.

En consecuencia, por su intermedio, señorita Presidenta, solicito al ministro de Educación que considere se disponga trabajar con los gremios de los asistentes de educación a nivel nacional, con el objeto de arreglar este proyecto y que ellos puedan recibir su beneficio económico.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

Cuando se empezó a hablar de los traspasos de la educación o que la educación municipal debiera volver al Estado, vimos esa discusión con mucha ilusión. De hecho, cuando fui alcalde administramos durante diez años la educación en la provincia del Huasco. Creo que lo que hicimos fue un ejemplo, porque ningún municipio quedó con deuda. Fuimos bastante responsables en ese sentido y teníamos un compromiso, en especial con nuestros niños y niñas.

Lamentablemente, esa ilusión, el sueño de mejorar la educación, no se ha llevado a cabo. Se trató solamente de un anuncio; se quedó en eso. Lo digo con mucha objetividad, pero teniendo presente la educación, porque siempre se señaló que se mejoraría la infraestructura y que se trataría mejor a los funcionarios, a los profesores y a los asistentes de la educación. No obstante, creo que hemos retrocedido.

Nuestro sistema educativo se ha centralizado, porque la burocracia para hacer algunas reparaciones en materia de infraestructura es grandísima. Por ejemplo, un establecimiento educacional puede pasar semanas con sus vidrios quebrados, pero si no hay una orden de arriba no se llevan a cabo las reparaciones respectivas.

Lógicamente, el proceso de traspaso se tiene que mejorar. Por eso, alabo la postura de esperar un par de años para perfeccionar la educación pública, para que vuelva a ser la de antaño.

Como estamos, ese proceso en nada mejora. Por el contrario, ha empeorado.

La suspensión de la evaluación docente me parece perfecta. He escuchado aquí a parlamentarios y a parlamentarias señalar que los profesores y profesoras se tienen que evaluar. ¡Claro que se deben evaluar, pero con otro sistema! ¿Por qué? Porque cuando tienen que subir su portafolio, sus antecedentes, a las plataformas digitales para su evaluación, ¿saben cuándo lo tienen que hacer? Durante las horas destinadas a su descanso, en los fines de semana, no durante su horario de trabajo.

A cualquier trabajador de Chile quien lo evalúa es su jefatura. Entonces, ¿por qué en su caso no pueden ser evaluados por su director, que está día a día en el trabajo con ellos? Por eso, me parece excelente lo que propone esta iniciativa en materia de evaluación docente.

Me preocupa que durante el proceso de traspaso no sean respetados los contratos y los beneficios otorgados a los asistentes de la educación, que han sido considerados como derechos adquiridos. Por el contrario, en vez de haber mejorado su remuneración y sus beneficios, estos han sido rebajados, porque no se respeta la ley que establece los derechos que tienen ganados.

No olvidemos que los profesores y las profesoras merecen de todo nuestro respeto. Hay muchos trabajadores y profesionales que están con licencia por estrés laboral. La sobrecarga de trabajo que tienen es enorme, de manera que pedimos que eso también se pueda mejorar.

Por las razones señaladas, anuncio que votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, quiero señalar al ministro de Educación, por su intermedio, que en verdad aquí hay dos tipos de evaluaciones.

Me parece bien que se postergue el traspaso de los establecimientos educacionales desde los municipios hacia los SLEP hasta el 2024, pero se debe sacar experiencia de lo que ya hay. Es importante separar el tema educativo de los profesores en los servicios ya traspasados de los problemas en materia administrativa y de infraestructura.

Fíjense que hay alcaldes que lo han hecho estupendo con los colegios. Aquí tenemos un ejemplo de aquello. Cuando el diputado Miguel Ángel Becker fue alcalde de Temuco lo hizo extraordinariamente bien en materia de administración de la educación.

El traspaso de los colegios a los servicios locales de educación pública ralentizará la gestión administrativa, que es lo que más echan de menos los servicios de educación y los colegios que ya fueron traspasados. Me refiero a la solución inmediata de los problemas que tienen los colegios que fueron traspasados.

Está bien la postergación que se propone, pero reitero que se deben sacar enseñanzas respecto de por qué esos servicios de educación no están funcionando eficientemente en la parte administrativa.

En cuanto al aspecto educativo, creo que la suspensión de la evaluación docente da fe de lo que han hecho los profesores en tiempos de pandemia. Durante la pandemia los profesores han tenido que redoblar los esfuerzos para mantener la atención de los cursos en línea, con todo el desgaste que ello implica para los profesores, porque es distinto estar en forma presencial con los alumnos, sean pequeños o grandes, que mantener su atención a través de una pantalla. Tratar de lograr eso fue muy desgastador tanto para profesores como para alumnos.

No creo que los profesores no quieran ser sometidos a una medición docente, pero debido a los problemas que tuvieron que vivir debido a la pandemia la postergación de esa evaluación es positiva. Insisto en señalar que valoro lo que se propone en tal sentido, porque los profesores han estado sujetos a gran estrés psicológico durante los últimos años, porque han sufrido los efectos de la pandemia al igual que todos los chilenos.

Si bien considero merecida esa postergación, quiero plantear al ministro de Educación que debemos aprender de las experiencias. Los colegios que han sido traspasados desde los municipios a los SLEP presentan algunas falencias que deben ser corregidas en forma inmediata en la gestión del día a día, en lo referido a rapidez y descentralización. Creo que eso es importante; de lo contrario retrocederemos a 1973 y más atrás, a una época en que los vidrios que estaban rotos no se reparaban.

Por último, quiero insistir en que hoy debemos brindar educación y gestión de calidad a los alumnos de los servicios traspasados.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, la creación de los servicios locales de educación pública fue, quizás, una de las principales ilusiones de la reforma educacional del gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet. No obstante, la experiencia de su aplicación ha sido desastrosa y lamentable, como en el caso de la Región de Coquimbo, ya que las experiencias piloto del sistema en las comunas de Coquimbo y Andacollo han resultado realmente un desastre.

Ha habido problemas en la conformación de los equipos, saltos en los concursos públicos, imposiciones mal efectuadas, proyectos de infraestructura no ejecutados y problemas de mantención en los colegios, entre otros.

En fin, pareciera ser que esta reforma tan anhelada se hizo precisamente al revés, para perjudicar a los estudiantes, no para beneficiarlos.

Eso se refleja hoy en cada uno de los establecimientos de las comunas de Coquimbo y de Andacollo. Los he recorrido, de manera que puedo señalar, luego de conversar con sus profesoras y profesores, así como con sus estudiantes, que el desencanto es muy significativo. No hay nadie que en verdad se manifieste conforme con lo ocurrido en los últimos años.

Además, en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera este proceso se paralizó, se politizó de manera excesiva y se centralizó. De hecho, las adquisiciones se hicieron todas en forma centralizada, con lo que se perdieron oportunidades enormes para mejorar la infraestructura y el trabajo de los docentes, a lo que se debe añadir los efectos de la pandemia.

Me parece que este proyecto es positivo, pero también es claramente insuficiente. Hay que resolver rápidamente el problema de los asistentes de la educación, para que reciban lo que en derecho les corresponde.

También hay que liberar las retenciones para algunos municipios que efectivamente tienen problemas para el pago a los profesores.

Aprobaré este proyecto con reservas respecto del tema de los asistentes de la educación, que creo que no puede seguir esperando.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

Ministro, le cuento que tengo un hermano gemelo que es profesor; estudió en la Universidad de Santiago. Más de una vez, usted o muchos de los presentes habrán escuchado que entre las hermanas gemelas o los hermanos gemelos siempre hay uno que es el gemelo bueno y otro que es el gemelo malo.

Un señor **DIPUTADO**.-;Lo tenemos claro!

El señor MEZA.- "Lo tenemos claro", me dice por allá un colega.

Estoy seguro de que mi hermano profesor es el gemelo bueno. Profesor, magíster en didáctica de la matemática, y recientemente aprobó otro magíster: ya me perdí en sus laureados títulos.

Durante su proceso formativo -mientras él estudiaba pedagogía, yo estudiaba derechoaprendí que las evaluaciones no son malas, sino una oportunidad, porque incluso en el momento de una evaluación un alumno puede aprender algo. En este sentido, invito a los colegas a recordar quizás el momento más doloroso de haber reprobado un examen en el colegio o en la universidad: aquello en que se equivocaron nunca más se les olvidó. Por eso es tan importante la evaluación -lo viví, como también lo vivió mi propio hermano-, a pesar de lo difícil que fue para mi hermano durante la pandemia conciliar sus labores docentes en universidades y colegios con la vida familiar.

Hoy esa contingencia ya no existe, por lo que algún grado de evaluación tiene que haber, porque es una oportunidad que no podemos dejar pasar. Espero que se puedan reunir los patrocinios necesarios para renovar la indicación del diputado Schubert, ya que al menos una evaluación referencial es necesaria. Los profesores lo saben, porque cuando estudian didáctica, pedagogía —eso lo aprendí gracias a mi hermano-, entienden que la evaluación también es un momento importante en el aprendizaje y todos podemos aprender en ella.

Por eso estamos tan empecinados en aquello, no por una cuestión ni a favor o en contra de estudiantes o profesores, sino a favor de la educación. Necesitamos no perder el momento de la evaluación. Algo se tiene que hacer, ministro. Usted, al igual que mi hermano, es profesor, y lo sabe perfectamente. No solo por mi hermano y la enseñanza que él me dejó, sino por los múltiples profesores que he conocido a lo largo de todo Chile, creo que es importante no perder este momento para la evaluación docente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación y a todos mis colegas.

Si bien este proyecto de ley miscelánea recoge distintas aristas referentes a la educación, quiero comentarles un poco más sobre una de ellas en particular.

Durante el desarrollo del trabajo territorial que en conjunto con mi equipo hemos realizado en el distrito, recibimos la alarmante información respecto al no pago del bono de incentivo al retiro tanto para profesores como para asistentes de la educación. Alarmante, no solo porque es irrisorio que no se haga efectivo un derecho que como trabajadores de las comunidades educativas les corresponde por ley, sino por saber que cientos de funcionarios se encuentran por años -incluso más de cinco- a la espera de aquel en paupérrimas condiciones de salud. La mayoría de ellos son adultos mayores que esperan con ansias el júbilo que merecen después de entregar toda su vida por la educación chilena, por nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchos de ellos además padecen cáncer terminal, demencia senil, alzhéimer, artrosis y un sinfín de enfermedades propias de la vejez. Incluso algunos han fallecido a la espera de este bono.

Como equipo, aprobaremos el proyecto de ley misceláneo, porque entendemos que propicia mejoras; pero no recoge todas las necesidades de los profesores, las profesoras y los asistentes de la educación. En este caso, es deber ineludible del Estado responder a tiempo sus compromisos, y es ineludible que corresponda a quienes preparan y cuidan el futuro de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada la Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

Este proyecto se hace cargo de asuntos demandados por las propias comunidades educativas, los cuales tienen repercusión directa en la vida de las y los trabajadores, y no pueden esperar.

En primer lugar, se extiende el traspaso del servicio educacional de los seis servicios locales de educación pública que correspondería traspasar en enero de 2022, pero que con el proyecto se hará en enero de 2024. Se requiere tiempo para descomprimir y mejorar los procesos de instalación. Sabemos las dificultades y graves situaciones que han afectado la implementación de la ley de nueva educación pública: déficit financiero, falencias en infraestructura y equipamiento, problemas de dotación y falta de participación efectiva, entre otras. Hay consenso en que la ley requiere cambios, y confío en el compromiso de nuestro gobierno para hacerlos.

En segundo término, el proyecto replica leyes ya aprobadas en este hemiciclo: la suspensión de pleno derecho de la evaluación docente para 2022 y 2023.

Por las mismas razones que antes, producto de la pandemia, el sistema educativo vivió un terremoto del cual todavía no se recupera, y quienes lo sostuvieron a flote son los y las docentes, con poco apoyo, mucha crítica y violencia por parte de la autoridad del momento.

El proyecto pretende aliviar la carga y dar una cuota de tranquilidad. Al respecto, dejaré dos cosas muy claras: la suspensión no genera sanciones por parte del sostenedor y no implica la rebaja de remuneraciones o asignaciones, y si un docente desea rendir la prueba de manera voluntaria, lo puede hacer.

En tercer lugar, el proyecto viene a responder una sentida demanda de las y los trabajadores de la educación: la necesidad de agilizar y, en definitiva, de que se paguen los bonos de incentivo al retiro que tanto docentes como asistentes de la educación llevan años esperando. El bono conlleva una cuota de justicia al dignificar la labor de trabajadores y trabajadoras de la educación, quienes se jubilan muchas veces con miserables condiciones económicas y materiales. Sin embargo, son años de retraso; hay quienes han esperado hasta los setenta años e incluso han fallecido esperando el pago de aquellos.

¡Cuánta falta hacía que el ministerio se hiciera cargo! Este beneficio incluye a las y los trabajadores VTF, priorizando cupos para asistentes que tengan situaciones de salud complejas.

Por último, se permite el pago directo por parte del Mineduc de las deudas previsionales de las y los trabajadores, lo que hasta ahora no se puede hacer cuando hay casos en que los establecimientos tienen una serie de dificultades.

En consecuencia, son pequeños ajustes a la normativa, pero que van a tener grandes consecuencias en pos de hacer cumplir los derechos de las y los trabajadores de la educación, así como mejorar sus condiciones laborales y dignificar la labor educativa.

Agradezco al gobierno, y especialmente al ministro y al subsecretario, por el trabajo que han realizado.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

La verdad es que pensaba no hacer uso de la palabra, pero quise tomarme estos tres minutos -aunque considero que es un tiempo corto para ello- para contar un poco mi experiencia de doce años de administración de la educación municipal en Temuco.

Agradezco los comentarios del señor Miguel Mellado, pero no le crean todo lo que dice. Quiero decir que votaré positivamente este proyecto.

Asimismo, que me parece que la observación del diputado Schubert puede ser considerada en este tema.

Por otra parte, quiero comentar muy brevemente que en Temuco logramos que siete de cada diez alumnos egresados de cuarto medio -los números están- pudieran ingresar a la universidad. A nivel nacional, esa cifra era de alrededor de cuatro de cada diez. Así, logramos el objetivo.

Pero no se trata de un tema del alcalde, sino de un equipo comprometido de la dirección del DAEM, donde éramos alrededor de 90 personas y hoy hay cerca de 130 -el ministerio podría controlar ese tema-; directores seleccionados a través del Sistema de Alta Dirección Pública, que permitió contratar a los mejores para que lideraran los equipos, de manera de lograr los objetivos; profesores comprometidos, y auxiliares de la educación comprometidos. Además, dictamos una resolución como municipio a efectos de que nadie de nuestra gente - los auxiliares- ganara menos de 500.000 pesos mensuales. Esto fue hace casi tres o cuatro años.

Tal como se lo señalé al ministro en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en mi opinión, los servicios locales de educación son un error; sin embargo, todavía estamos a tiempo de revertirlo.

Estuve el viernes en el Liceo Público Bicentenario Claudio Arrau León, en Carahue, y la verdad es que es un desastre, tanto que, incluso, dan ganas de llorar. Pese al esfuerzo que hacen el director y sus profesores, difícilmente sus 800 alumnos se van a poder educar en las condiciones en que se encuentra el establecimiento.

Ministro, hagamos un esfuerzo. Creo que tendrá el respaldo del Congreso Nacional para ver la forma de revertir el tema de los servicios locales de educación, porque, reitero, no van a funcionar.

Los alcaldes de los municipios más pequeños requieren apoyo para salir adelante y mejorar así la educación. Necesitamos un compromiso verdadero del gobierno y de los mismos alcaldes, quienes dirigen y lideran sus comunas y se la juegan por su gente. Esperamos poder estar a la altura de las circunstancias.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro de Educación.

Qué duda cabe de que la ley N° 21.040, que crea los servicios locales de educación pública, generó muchas expectativas en todo el país, sobre todo en los funcionarios, en los profesores y en los asistentes de la educación, porque apuntaba a que el Estado se hiciese cargo de uno de sus principales roles: la educación.

Si bien es una buena ley en sus objetivos y propósitos, tiene un problema grave de aplicabilidad, lo que se ha visto reflejado en varias regiones donde se han realizado las transferencias en el marco de esta norma.

El sentido más profundo de este traspaso permite eliminar un problema que ocurre en los municipios, que es la politización. No me parece correcto que los funcionarios de la educación -profesores, asistentes de la educación y auxiliares- dependan finalmente del criterio de un político para ver si continúan o no en su lugar de trabajo. Eso pasa hoy en los municipios y por eso esta ley tiene sentido.

Ahora tenemos que corregir los problemas de aplicabilidad de la ley. En ese punto, coincido en que el problema es el exacerbado centralismo para solucionar los problemas que se dan al interior de los colegios. Por ejemplo, imagino que cuando se rompe un vidrio en la escuela Pioneros del Sur, en Villa O'Higgins, se consulta a Santiago para ver cómo se repara. Eso hay que solucionarlo. De ahí que sea correcta esta propuesta del Ejecutivo para postergar las transferencias o los traspasos a los SLEP. De hecho, el 2021, con algunos diputados presentamos una moción para postergar justamente la entrada en funciones de esos servicios. Me parece bien que el gobierno tome este asunto.

Hago un llamado al ministro a que ponga atención a lo que sucede en la Región de Aysén, en concreto, con nuestros municipios, que están profundamente endeudados. Se les debe tender una mano para que puedan sostener los eventuales traspasos, tras la postergación que, espero, aprobaremos. Asimismo, llamo a preocuparse por los más pobres del sistema, que son los asistentes de la educación, cuyos sueldos y asignaciones son, incluso, menores al sueldo mínimo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro.

Los servicios locales de educación nacen en el gobierno de la señora Michelle Bachelet, pero se han convertido en otro Transantiago, porque han generado múltiples problemas, entre ellos gran desfinanciamiento.

En la misma línea de lo que planteó mi colega Miguel Ángel Calisto, le voy a pedir al ministro que se fiscalice a los alcaldes que malgastan la plata de los chilenos, que malgastan los recursos que van destinados a los más pobres, cuestión que no hizo el gobierno anterior -mi gobierno-, más específicamente, el Presidente y el ministro de Educción de la época.

Voy a dar solamente tres ejemplos de mi distrito: las comunas de Tomé, Coronel y Lota. En ellas existen deudas millonarias, sueldos impagos, imposiciones impagas, descuentos a los profesores que solicitaron préstamos a instituciones privadas. Los asistentes de la educación y los profesores de esas comunas están en Dicom, porque nadie hace nada. Por lo tanto, le pido al ministro que, por favor, haga la pega.

Tuve la suerte de ser alcalde, durante ocho años, en Coronel. Recibimos un departamento de educación endeudado hasta las orejas. Logramos bajar la deuda, pero hoy día está exactamente igual a como la recibí.

Al igual que la situación descrita por el diputado Miguel Ángel Becker, en mi comuna, con 120.000 habitantes, había 80 funcionarios en el DAEM. Sin embargo, hoy día hay más de 200 funcionarios y con sueldos millonarios.

Ministro, por favor, persigamos el despilfarro de la plata de la gente más humilde de nuestras comunas. No podemos seguir permitiendo que se sigan robando la plata de los alumnos; lo digo responsablemente

En Coronel, durante el gobierno de Sebastián Piñera, logramos tener un liceo bicentenario que era un lujo, tanto que incluso superaba a varios liceos particulares, en los que se pagan mensualidades de 500.000 pesos o más. Por supuesto, los estudiantes de ese liceo no pagaban.

Hoy día da pena verlo, porque, lamentablemente, todo depende de quién esté al frente de la comuna, de quién sea el alcalde, y esa realidad es transversal, se aplica a todos los colores políticos. Así lo vivimos en el gobierno anterior, donde participé en la Comisión de Educación durante los cuatro años con varios colegas que están en esta Sala. Llegaban a llorar algunos profesores, porque los servicios locales de educación no han dado resultado y se han convertido, reitero, desgraciadamente, en un Transantiago 2.0.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación.

Estas últimas semanas me he reunido con varios gremios de la educación, principalmente de la corporación dependiente de la Municipalidad de Antofagasta.

En la gran mayoría de los lugares donde se han implementado los servicios locales de educación, no funcionan bien. Es más, constituye un retroceso en el funcionamiento de nuestros docentes y, sobre todo, de nuestros alumnos y apoderados.

Los docentes no quieren ser evaluados por ningún motivo. En esta Sala se ha hablado de las condiciones que han vivido nuestros profesores y profesoras en el último tiempo.

Estoy de acuerdo con que se aplace el traspaso de los servicios educacionales hasta el año 2024, pero espero que se aprenda de los errores para hacer un trabajo bien coordinado, de modo que, por ejemplo, los asistentes de la educación puedan ser considerados y se implemente un bono de incentivo al retiro, así como también se mejore la infraestructura, entre otras cosas.

Valoro el trabajo del secretario regional ministerial de Educación de la Región de Antofagasta, Alberto Santander, en cuanto a su disposición para dialogar con los gremios, pero a la vez estoy muy triste porque una de las corporaciones más grandes de Chile, Antofagasta, presenta un déficit de más de cinco mil millones de pesos.

Asimismo, valoro el trabajo de la Comisión de Educación y espero que podamos avanzar en leyes para nuestros docentes, alumnos y apoderados, con la finalidad de tener una mejor educación pública en Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro.

Le quiero hacer una invitación al ministro, la cual es al mismo tiempo una gran oportunidad para corregir una omisión, corregir una injusticia contenida en la ley que dispone el traspaso a los servicios locales de educación: me refiero a ignorar y ningunear a los funcionarios de los DAEM. Los funcionarios de los DAEM han prestado un servicio tremendamente importante para la educación en nuestro país, pero, lamentablemente, cuando se promulgó la ley del traspaso, fueron ignorados y ninguneados.

Ministro, usted tiene la gran oportunidad de hacer justicia para esos funcionarios. Le pido humildemente, en nombre de miles de funcionarios que hoy viven con la desesperación de no saber qué pasara con ellos en el futuro inmediato, que tome cartas en el asunto. Esa es mi invitación, ministro. Espero que la acoja.

Reúnase con ellos, deles los espacios para que puedan expresarse y acoja sus sugerencias. Son funcionarios que han hecho un tremendo aporte a la educación de nuestro país.

Dicho eso, sin duda, creo que este proyecto de ley será aprobado, aun cuando tenemos algunos reparos, porque una vez más esto demuestra que el traspaso de la educación a los servicios locales ha fracasado.

No es la primera vez que se presenta una iniciativa como esta, porque tenemos graves problemas en los sistemas que hoy ya están funcionando, lo que demuestra que hay que hacer correcciones profundas, de tal manera que se pueda entregar educación de calidad, como es el deseo de la inmensa mayoría, por no decir de todos los chilenos. Sin embargo, para lograr eso, tenemos que estar dispuestos a asumir que se cometieron errores, porque se privilegió la desmunicipalización sin considerar las graves consecuencias que ello traería.

El objetivo era desmunicipalizar. ¿A qué costo? No importó. Aquí el costo, lamentablemente, lo están pagando los profesores, los alumnos y todas las comunidades educativas de nuestro país.

Valoro que se flexibilice el pago del incentivo al retiro, porque los profesores no pueden seguir esperando ese beneficio que, sin duda, merecen. Es de justicia que se acelere ese proceso para que reciban esos recursos con prontitud.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90 del Reglamento.

El diputado que acaba de hacer uso de la palabra le ha faltado el respeto a nuestro ministro. Se dirigió a él sin usar la fórmula "por su intermedio" y, sobre todo, porque le indicaba algo para que lo mirara, cuando el debió referirse solo al proyecto de ley.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada, revisaremos el motivo de su queja.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación, Marco Antonio Ávila.

Hace un par de semanas lo tuvimos aquí, en una fallida interpelación, dando cuenta de los desafíos y propuestas que nuestro gobierno tiene para la educación chilena. Buena parte de ese trabajo implica abordar una crisis de larga data heredada por las comunidades educativas, arrastrada por décadas, pero agudizada por la pandemia y los problemas generados por la pésima implementación de la nueva educación pública realizada por el gobierno anterior.

El problema no es desmunicipalizar, como quiso decir el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. El agobio que viven los profesores, profesoras y asistentes de la educación es un problema grave que afecta a toda la comunidad educativa.

Suspender la evaluación docente es del todo necesario, puesto que, además de ser una carga para las y los docentes, es un instrumento que no ha dado el ancho para contribuir a mejorar la educación chilena, por lo que se requiere que sea replanteado, para que contribuya a una transformación mayor del paradigma educativo, enriquezca la educación y la haga más integral.

La calidad de la educación es mucho más compleja de lo que nos muestran las evaluaciones estandarizadas. Quiero aclarar que no estamos en contra de las evaluaciones, pero creemos que pueden ser mucho más de lo que son hoy y que deben adaptarse a los contextos. Hoy no se ve su sentido.

Cabe destacar que esa suspensión no perjudicará de forma alguna a las y los profesores, pues de forma voluntaria podrán rendir las evaluaciones asociadas a la carrera docente para su avance profesional. Su resultado, en caso alguno, tendrá efectos negativos en sus remuneraciones.

Otro tema fundamental es la agilización de los trámites relativos al pago de los bonos de incentivo al retiro, tema sobre el que he podido conversar con autoridades, dirigentes y dirigentas de las comunas que represento. Se trata de una urgencia para darle dignidad a profesores, profesoras y asistentes de la educación. No puede ser que más docentes mueran esperando esa posibilidad. Espero que esto sensibilice a esta Cámara de Diputados y se entienda la urgencia de poner la educación pública en el centro del quehacer del Estado.

Una especial distinción a las y los trabajadores de los jardines VTF que resisten día a día la precarización. Es una gran noticia el que los incluyamos expresamente en esta medida, pero queda mucho para tener un sistema de educación inicial con dignidad y entendido como un derecho.

Ni que hablar de la importancia de extender los recursos que corresponden a establecimientos con altas concentraciones de estudiantes prioritarios, o de facilitar el pago de cotizaciones. Se trata de pequeños pasos para los que solo faltaba voluntad política.

Votaré a favor. Por cierto, este proyecto no soluciona todo, pues quedan compromisos pendientes, sobre todo con los y las asistentes de la educación, pero abre una importante discusión. Con la postergación de los traspasos a los SLEP tenemos la oportunidad de enmendar el rumbo, fortaleciendo la democracia, el financiamiento y las condiciones laborales en una reforma tan importante como es la nueva educación pública, reforma que no podemos dejar caer por las falencias en su formulación o por el desdén del gobierno anterior con la educación pública.

Tenemos un compromiso histórico con el derecho a la educación y su desmunicipalización. Ese compromiso hay que cumplirlo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación.

Hace más de dos años presentamos un proyecto muy similar a este, cuyo pecado fue que lo presentamos nosotros. El Presidente de la Comisión de Educación, en su momento, ni siquiera lo puso en tabla para tramitarlo. Aquí queda claramente de manifiesto que los problemas que denunciamos con ocasión de la implementación de los servicios locales de Educación eran reales.

Nos reunimos decenas de veces con los trabajadores de los DAEM, quienes, insólitamente, por ley, quedan sin empleo. ¡El 92 por ciento de los trabajadores de los DAEM del país quedan, por ley, sin empleo! Es una cosa bastante extraña, una situación similar a la ocurrida con la ley de los medidores, la que tuvimos que hacer de nuevo porque quedo mal redactada.

Creo que esta es una oportunidad para hablar con los trabajadores de los DAEM, para darles tranquilidad y decirles que existe conciencia de su problema. El Estado no puede simplemente por ley dejar a un lado al 92 por ciento de los trabajadores de los DAEM de todo Chile.

Insisto, nosotros presentamos un proyecto de ley similar, que se encuentra radicado en la Comisión de Educación, para postergar en dos años el proceso de traspaso. Afortunadamente, el gobierno actual ha tomado ese desafío y propone establecer que los servicios locales de Educación entrarán en funcionamiento el 1 de enero del 2024, entre ellos los de Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla, Cordillera, en la Región de Ñuble, que represento, y de Aysén y Magallanes.

Creemos que es evidente que no solo hay que hacerse cargo de los problemas de los trabajadores de los DAEM, sino también de los asistentes de la educación, los que, sin duda, merecen recibir mejoras y no más postergaciones.

Respecto de la evaluación docente, la verdad es que siempre he sido muy crítico de la postergación que siempre se pretendió hacer, o de la anulación de dicha evaluación, pero creo que, dadas las circunstancias y el estrés vivido por los profesores con la pandemia, en la que se reforzó el esfuerzo y el trabajo en conjunto, algo que hemos podido ver en los colegios, sobre todo en los rurales, donde se atiende a los niños con cariño y afecto, vale la pena hacer la evaluación docente en otra oportunidad, sin perjudicar a los trabajadores ni a los profesores.

En relación con los planes de retiro para los docentes y asistentes de la educación, se incorporaron modificaciones para agilizar la asignación de los cupos y el traspaso de recursos. Sobre las retenciones de subvenciones efectuadas por deudas previsionales, se hicieron modificaciones, con el propósito de que, por medio de una resolución fundada del subsecretario de Educación, se dejen sin efecto las medidas de retención.

Creemos que este es un buen proyecto. Renovación Nacional lo aprobará, pues creemos que la implementación de los servicios locales de educación tiene que mirar la experiencia adquirida en los lugares donde ya se implementó y, lamentablemente, ha fracasado. En ese entendido, pensamos que la implementación se debe postergar todo lo que sea necesario, dado lo importante que es entregar educación de calidad a nuestros niños.

Por último, por su intermedio, señora Presidenta, invito al ministro a que vaya a nuestra región para que conozca experiencias tan hermosas como la que tenemos en la comuna de San Nicolás, en el liceo de excelencia, en donde...

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, hoy tenemos una buena noticia, porque aprobaremos en general la ley miscelánea de educación impulsada por el ministro Marco Antonio Ávila, a quien aprovecho de saludar, y también como Congreso nos empezamos a hacer cargo de las secuelas que dejó el maltrato sufrido por las comunidades educativas de nuestro país en el gobierno anterior.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero decirle al diputado Sergio Bobadilla que el problema que han tenido durante todos estos años los servicios locales de educación se debe, principalmente, a la desidia que existió durante el gobierno de Sebastián Piñera a la hora de implementar una ley de la república que fue aprobada democráticamente en este Congreso; se debe a la decisión predeterminada de poner obstáculos y dificultades al desarrollo de una

política pública que empujó el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet y que puso el acento en el tan necesario fortalecimiento de la educación pública de Chile.

El bono de incentivo al retiro es fruto de históricas movilizaciones. Este proyecto de ley se hace cargo de los más de cuatro años que han pasado sin que se les haya pagado a muchos profesionales y asistentes de la educación. Después de toda una vida al servicio de los demás, es inhumano todo el tiempo que se les ha hecho esperar a cada uno de ellos.

Se corrige la engorrosa tramitación del incentivo contemplada actualmente y se establece que el análisis de antecedentes que se hace por parte del sostenedor no será retrasado en caso de haber problemas en la documentación de uno o más postulantes, sino que el propio Ministerio de Educación será el que podrá dictar uno o más actos administrativos para asignar los cupos y habilitar el pago de todos quienes tengan los documentos en orden.

Una vez que este proyecto sea ley, al flexibilizar y agilizar el procedimiento, se regularizarán los pagos pendientes desde el año 2018 y se dará inicio al pago de los años 2019 y 2020, dando alivio a todos aquellos beneficiarios que han debido postergar su retiro por la demora y la nula voluntad política que hubo anteriormente para solucionar este problema.

Ministro Ávila -por su intermedio, señora Presidenta-, nuestra bancada aprobará este proyecto, porque somos parte de este gobierno y porque creemos firmemente en la dignificación de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la educación.

Esperamos con mucha atención y mucho optimismo los proyectos que mejorarán la ley de la nueva educación pública, especialmente el proyecto que reformará el actual sistema de evaluación.

Ministro, también esperamos que el gobierno nos respalde en la moción que presentamos recientemente, cuyo objetivo es que la jornada escolar completa retome su sentido original y se den los espacios que garanticen el avance de una educación integral para todos y todas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, este es un proyecto del tipo alambrito y chicle. Eso es lo que normalmente se usa para arreglar todo tipo de motores más o menos disfuncionales; cuando menos aquellos motores antiguos.

La verdad es que este sistema está fundamentalmente roto. El sistema de la educación pública en Chile está roto y no funciona. Tanto es así que un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reveló que solo el 2 por ciento de los chilenos entiende bien lo que lee, que la mitad tiene problemas de comprensión de lectura y que el 62 por ciento posee un nivel bajo de razonamiento matemático.

Este es un sistema que está roto. Si me dicen que esto es un problema de recursos, les recuerdo que en los últimos quince años se cuadruplicó el gasto per cápita: desde 1999, con 180 euros per cápita, al 2018, con 725 euros per cápita. La verdad es que no solo ha caído la calidad de la educación, sino que nuestros colegios se han transformado en antros, desde los cuales salen violentistas a destruir y a aterrorizar nuestras ciudades.

Señor ministro, tenemos un problema con un sistema que está roto. La verdad es que si queremos arreglar este problema, no podemos hacerlo masificando el problema. Me refiero al problema de la burocracia, al problema de la positivización, etcétera.

Queremos autonomía para los colegios. Creo que necesitamos un cambio de paradigma; necesitamos crear cooperativas educacionales que se administren a sí mismas, que reciban el dinero del gasto público en educación directo para los profesores, es decir, que se autoadministren.

Asimismo, que para los establecimientos que se encuentren en zonas extremas exista una subvención extra y que exista, por supuesto, un control de la calidad de la educación que se está impartiendo.

No puede ser que en Chile, con las cifras que les acabo de mencionar, renunciemos a calificar a los docentes que están trabajando. Por lo visto, muchos de ellos son docentes maravillosos y espectaculares, pero también muchos de ellos no están dando el ancho. Todo ello a costa de las próximas generaciones de chilenos que tienen que entrar a competir con gente que está a años luz de nosotros, en Asia, en Europa, en Norteamérica.

Con este proyecto estamos tratando de arreglar algo que no funciona. Quizá debamos pensar de nuevo el sistema completo.

He dicho

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Les recuerdo que deben dirigirse al ministro a través de la Mesa.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, por su intermedio le agradezco al ministro su presencia en esta Sala; le agradezco que haya hecho un alto en la campaña del "Apruebo" y haya venido a esta Sala.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, por favor, refiérase al proyecto.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, también agradecemos al gobierno que haya presentado este proyecto, toda vez que al final del gobierno anterior se presentó, en general, este mismo proyecto que establecía una postergación de la entrada en vigencia a los servicios locales de educación, pero quienes en esa época eran diputados y hoy son Presidente de la República y ministros votaron en contra. Está bien, todos podemos cambiar. Una voltereta más.

Respecto de los servicios locales de educación, yo concuerdo con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Ministro –por su intermedio, señora Presidenta-, quizá es el momento de revisar más a fondo si los graves problemas que tenemos en la educación públi-

ca deben solucionarse de esta manera: centralizando aún más la educación y quitándoles la autonomía a nuestras comunas. En verdad, es un tema de fondo que debe revisarse. Esta puede ser una oportunidad para ello.

Sin embargo, anuncio mi voto a favor referente a la postergación de la entrada en vigencia de los servicios locales de educación. Hay personas que hoy se van a quedar sin trabajo; no solo quienes trabajan, por ejemplo, en los departamentos de administración de educación municipal (DAEM), sino muchas pymes locales que postulan a licitaciones relacionadas con la educación, que abren las municipalidades, van a quedar sin su actividad laboral.

Solo tengo una duda, y sería bueno que el ministro la respondiera: ¿en qué se fundamenta la justificación de suspender la evaluación docente, considerando que ya se retomaron las actividades presenciales en las aulas? No podemos estar más tiempo sin una evaluación. Quizá podríamos ver la posibilidad de hacer una evaluación, a lo mejor, más moderada y más abreviada, pero esta norma requiere una explicación del ministro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, celebro la bonificación por retiro voluntario. Es algo que muchos profesionales de la educación requieren, pero que no se había hecho efectivo de la manera correcta.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero decirle al diputado Juan Santana, quien, lamentablemente, abandonó la Sala, que hay que tener bastante personalidad para achacarle los muertos a otro sector político, en circunstancias de que romantizaron la violencia que destruyó miles de liceos emblemáticos y que le destruyó la calidad de educación a miles de estudiantes de liceos emblemáticos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, por favor, refiérase al proyecto.

El señor MORENO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Ministro –por su intermedio, señora Presidenta-, ¿dónde quedaron los funcionarios de los departamentos de administración de educación municipal (DAEM), que debieron haber sido considerados en este proyecto y que están absolutamente abandonados?

Este es un mal proyecto. Sin embargo, vamos a aprobar el aplazamiento de esta mala medida, porque, más que un mal proyecto, es una mala medida.

Ese es un nuevo caso de centralismo en la educación, alejando la educación de las mismas familias. Si les preocupa tanto el sobreendeudamiento de algunos municipios, tal vez el gobierno y el ministerio deberían hacer la pega y fiscalizar bien todos los recursos y la manera en que se entregan y se usan. Para eso también existe un gobierno central.

Es muy importante que no se pase por alto que aquí quieren aplazar una evaluación, porque ¿cómo vamos a mejorar la educación si no la evaluamos? Es fundamental saber en qué

lugar nos encontramos, en qué situaciones están, cuáles son los buenos profesionales para premiarlos y cuáles son los malos profesionales, que están generando daño a la educación de miles de niños.

Me quiero despedir con una pequeña frase, que es bastante certera: "Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre".

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, casi la totalidad de la bancada de Renovación Nacional está de acuerdo con gran parte de esta iniciativa, que tiene por objeto mejorar la implementación de los procesos relevantes para el desarrollo del sistema educativo, entre los cuales está la suspensión de la evaluación estandarizada.

La pandemia tuvo efectos negativos en nuestra sociedad, sobre todo en la población educativa, y los profesores, con el agobio y los cambios de evaluación, quedaron en situación adversa para desarrollar estas evaluaciones de forma positiva. Por eso, que esto sea voluntario me parece sumamente bien.

Este proyecto también considera facilitar la adecuación de las dotaciones mediante la aplicación correcta y el tiempo de los planes de retiro. Esta es una de las cosas más anheladas por miles de profesores en el país. De hecho, en mi distrito, en las provincias de Talca y Curicó, muchos docentes se me han acercado para decirme: "Diputado, llevamos tres, cuatro años esperando el retiro. Postulamos, y este no se ha producido. Lo lamentamos muchísimo, y nos duele enormemente, porque estamos en edad de salir del servicio para que otros vengan a aportar a la educación del país".

Por eso, esto, que antes no se consiguió, nos parece muy positivo, toda vez que hará justicia a miles de docentes que esperan recibir este incentivo para acogerse al retiro, después de haber entregado tanto de su tiempo a nuestro país.

También se establece la regulación para los convenios de pagos previsionales con retención de la subvención. No es posible tanta tardanza. Agradezco al ministro por agilizar este tema.

La adecuación de los procesos de implementación de los servicios locales de educación por un año adicional también nos parece muy bien.

Por tanto, ministro, por intermedio de la señora Presidenta, quiero solicitarle que coordine con la Contraloría General de la República la dotación de los establecimientos públicos, de los departamentos de administración de educación municipal (DAEM). No es posible que se use la educación pública como botín político. El ejemplo más claro de esto es lo que pasó en Curicó y que acaban de recordarlo varios colegas. Después de 2012 eran poco más de cuarenta y tantos los funcionarios, pero, al poco tiempo, ese número se había duplicado. Y nadie dice nada, nadie hace nada; pasa como si nada. Se pagan sueldos millonarios, indemnizaciones millonarias: 500 millones de pesos por sacar mal a unas personas; 60 millones de pesos también en Curicó. Y no pasa nada. Con plata de todos los chilenos se hace politiquería, a veces, en los DAEM, y eso no es posible.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro que hoy existe la posibilidad de hacer justicia a miles de funcionarios de los DAEM del país. Espero que esto se haga realidad...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, este proyecto tiene de dulce y agraz; su mayor problema es que no habla de la educación del futuro. ¿Cómo vamos a preparar a los niños para el siglo XXII con herramientas del siglo XX?

Y hoy, en el Congreso, con el pretexto del estrés pospandemia, la extrema izquierda y los profesores siguen eludiendo la evaluación docente por otros dos años más, pero la izquierda sigue con el eslogan de la educación gratuita y de calidad.

La diferencia entre un proyecto y un sueño es fijarse una meta, y la responsabilidad de los profesores, hoy, que la educación es gratuita, por lo menos la universitaria, es evaluarse, para llegar con mejores profesionales a esta educación universitaria gratuita, la que nunca debió serlo, como sí debió ser gratuita la educación parvularia, para haber igualado la cancha.

Pero este gobierno quiere centralizar la educación, quiere acabar con los proyectos educativos que no le acomodan. Por lo tanto, muy lejos de haber aprovechado la oportunidad de entregar un váucher a la demanda, es decir, que cada uno de los padres de familia pudiera escoger con ese subsidio el colegio y el proyecto educativo que los identifican para educar a sus hijos, veremos cómo esto, en el futuro, se centraliza a nivel totalitario para que alguien con escasas calificaciones profesionales, como varios de los ministros de este gobierno, nos diga que da lo mismo lo que ocurra con el dólar, porque siguen echando cinco lucas de bencina.

Si ese va a ser el tipo de educación que vamos a tener para nuestros hijos en forma centralizada, les pido que por favor consideren también, en un futuro proyecto, la economía merluciana, que va a ser necesaria para poder entender todos los desastres económicos que están proponiendo.

Este proyecto es de dulce y de agraz, porque para nada arregla la educación de nuestros hijos y de las futuras generaciones, para el capital humano que Chile se merece.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, "un pueblo que no se educa está destinado a vivir en la esclavitud". Palabras del padre del movimiento obrero chileno, Luis Emilio Recabarren.

¡Qué razón tenía y qué vigencia tiene esa simple frase en nuestra sociedad chilena!

Estoy de acuerdo con este proyecto, porque la única posibilidad que tienen los hijos y las hijas de los trabajadores chilenos y de las trabajadoras chilenas de elevar el nivel educacional es responsabilidad del Estado. Ni siquiera estoy hablando del gobierno de turno, sino del Estado chileno. Y digo "elevar el nivel educacional", porque hoy a nuestros hijos los prepa-

ran solo para trabajar, los entrenan para trabajar, pero no los preparan -el sistema- para acceder al poder político, ya que a través del poder político podemos realizar las grandes transformaciones que nuestra sociedad requiere. Pero no nos preparan para eso. Es una élite muy mínima de chilenos y chilenas la que tiene acceso a la educación superior de calidad, la misma que está destinada a dirigir los destinos de nuestro pueblo. Tenemos que terminar con esto.

Hemos tenido presidentes de la República que estudiaron, afortunadamente, en la educación pública. Esto demuestra que el Estado es la instancia destinada para eso.

Los derechos de los trabajadores deben ser respetados, sin lugar a dudas.

Lo siento, ministro, por intermedio del señor Presidente; sé de sus capacidades. Usted trabajó en las aulas, y conoce mejor que yo la esencia y las necesidades de la educación chilena, pero creo que hay un error. No dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy, y lo que podemos hacer hoy es que este proyecto, con algunos matices y arreglos, porque nada es perfecto, debe iniciarse lo más pronto posible. No estoy de acuerdo en que lo aplacemos un par de años más.

En mi Región de Aysén se requiere con urgencia que el Estado se haga cargo de la educación. De las diez comunas que tenemos en Aysén, al menos tres están disponibles para ello.

He dicho

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, a modo general, este proyecto tiene aspectos positivos, como es aplazar por un año la integración, porque permite tener más tiempo para mejorar los mecanismos de traspaso. Creo que hay una coincidencia transversal respecto de lo dificultoso que ha sido migrar del sistema antiguo al nuevo.

Aprovecho de recordar a todos nuestros colegas que este proyecto viene a modificar algo que ya es ley y que está en curso. Cabe mencionar que existe un proyecto, iniciado en mensaje, presentado en diciembre de 2021, que perfecciona la forma del traspaso, que aún está en tramitación. Ese proyecto, que busca mejorar los mecanismos de traspaso, ministro, se encuentra en primer trámite constitucional y está contenido en el boletín N° 14736-04. Sería importante que se pudiera retomar su tramitación.

Adicionalmente, el proyecto en discusión tiene un aspecto que, para mí, en lo personal, es muy negativo. Soy hijo de profesora de Artes Plásticas y me llama profundamente la atención que en este proyecto se haga cumplir una promesa de campaña, que es efectivamente no medir la calidad y la competencia de los profesores. Yo lo entiendo, ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, porque usted antes fue miembro activo del Colegio de Profesores, pero la sociedad está un poco cansada de estos privilegios que se les dan a los profesores. Le recuerdo que los primeros que se vacunaron en Chile para la pandemia fueron los profesores y el personal de salud. ¿Por qué? Porque buscábamos que los niños volvieran a los colegios. Lamentablemente, eso no se dio así por la pandemia y -por qué no decirlo- por voluntad del Colegio de Profesores.

Se argumenta que la suspensión permitiría "aliviar la carga de los profesionales de la educación, de modo tal que puedan dedicarse preferentemente a la reactivación de aprendizajes de sus estudiantes", perdidos a propósito de la pandemia. Sin embargo, la situación actual es distinta a la de años anteriores.

Hago un llamado a que los profesores se puedan evaluar. Evaluamos a los alumnos y necesitamos saber, después de la pandemia, cuál es la calidad de todos y cada uno de los profesores que están educando a nuestros hijos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación y le agradezco que haya concurrido el día de ayer a la Región del Maule, donde pudo ver que la educación pública en regiones es muy distinta, quizás, a la percepción que tienen en la Región Metropolitana.

Hay comunas en la Región del Maule que tienen una excelente educación pública porque sus alcaldes se han preocupado de cumplir bien su labor, incluso, sumando componentes adicionales a la gestión de educación, como es la implementación de transporte para los sectores rurales, con el cual van a buscar a sus casas a los niños y a los jóvenes, los llevan a sus escuelas y después los llevan de vuelta. Esperamos que el Ministerio de Educación en los traspasos a los servicios locales también lo incluya, porque un estudiante que debe caminar kilómetros no va a asistir a la educación si no se le dan esas oportunidades.

Quiero señalar una frase que dijo un ministro de Educación hace algunos años: "Lo que tenemos actualmente es, en una cancha enlosada, un competidor corriendo con patines de alta velocidad y otro descalzo. El descalzo es la educación pública. Entonces me dicen: '¿Por qué no entrenas más y le das más comida al que va descalzo?'". Y el ministro dijo: "Primero tengo que bajar al otro de los patines". Pareciera que en la educación pública no solo les hemos quitado los patines a los estudiantes; también aquellos que iban corriendo descalzos ahora ni siquiera pueden ir caminando; ahora ni siquiera pueden avanzar. Tenemos una crisis en la educación. Aquella frase la dijo en su época el entonces ministro de Educación Nicolás Eyzaguirre.

La verdad es que, desde esa época hasta ahora, por distintos factores, algunos de los que hoy son gobierno y que en su minuto fueron oposición no aportaron para que nos hiciéramos cargo de verdad del problema de la educación. Hoy tenemos una crisis en la educación pública de la cual debemos hacernos cargo; usted, ministro, desde el Ministerio del Educación, desde el gobierno, y nosotros desde el Congreso. Debemos legislar para dar mejores y más oportunidades a los estudiantes de Chile, porque hoy les estamos quitando la oportunidad de ser y de surgir.

Ministro, en este proyecto de ley hay dos aspectos que me generan bastantes dudas. Uno es suspender la evaluación docente. Con esta suspensión serían cuatro los años en que no tendríamos evaluación docente. A eso se suma suspender el Simce y esta persistente práctica de eliminar las mediciones y evaluaciones.

Por tanto, ministro, no hay peor ciego que aquel que no quiere ver, y no hay peor política pública que aquella que no es medida o evaluada.

Al mismo tiempo, insisto en el proceso de desmunicipalización. ¿Por qué seguir avanzando en un proceso que hasta ahora ha dejado en evidencia que no cumple con los requisitos? Más del 75 por ciento de los alcaldes de Chile no están de acuerdo con este proceso. Por eso le decía al inicio, ministro: veamos a los alcaldes que están haciendo bien la pega, e incentivemos a que el resto lo haga de la misma forma, en vez de avanzar en un proceso que hasta ahora resulta deficiente y que no se está haciendo cargo del problema de fondo.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, me sumo a las palabras del colega que intervino en nombre de la bancada, el compañero Juan Santana, en términos de que los y las socialistas vamos a apoyar con fuerza esta iniciativa, porque claramente hoy es necesario tomar decisiones. Creo que el ministerio está tomando decisiones adecuadas al suspender la evaluación docente y al facilitar las adecuaciones de las dotaciones públicas mediante la aplicación correcta y en tiempo de los planes de retiro. Existen cientos de profesores y de asistentes de la educación que están esperando su bono de incentivo al retiro, muchos de ellos enfermos, y claramente existe un trato desigual hacia ellos.

Quiero poner un tema sobre la mesa, ministro: mi preocupación por lo que viven los asistentes de la educación. Con los asistentes de la educación dimos una pelea durante años para lograr generar un estatuto que en definitiva pudiera entregarles dignidad en su función. El Congreso aprobó de manera transversal el estatuto de los asistentes de la educación, en el que se les entregan mejoras económicas y se les reconoce. Muchos de los beneficios que venían integrados en esa ley quedaban sujetos a su traspaso. Los asistentes de la educación, que se encuentran reunidos en la Confemuch -la que tendrá una asamblea nacional en estos días-, han señalado por qué hoy existen asistentes de la educación de primera clase y de segunda clase en todo el país: porque aquellos que ya han sido traspasados reciben el total de los beneficios, y la gran mayoría de los funcionarios asistentes de la educación no los reciben.

En el caso de la Región de Los Ríos, ningún asistente de la educación está recibiendo los beneficios que el estatuto les otorga. Por lo mismo, pido que desde el Ministerio de Educación se establezca una estrategia para homologar a los asistentes de la educación que no han sido traspasados hoy. La función de los asistentes de la educación es parte fundamental del trabajo que se desarrolla en los establecimientos educacionales, y estoy convencido de que es posible aportar y ayudar para que el derecho ya ganado sea real.

Solicito, señor ministro, que los asistentes de la educación sean considerados en una normativa que disponga que aquellos que aún no han sido traspasados logren contar con los beneficios que este Congreso Nacional les ha entregado.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, este proyecto, que contempla varias cosas -por eso se llama ley miscelánea-, considera entre ellas la postergación de la entrada en vigencia de un mal proyecto. ¿Por qué tenemos que hacerlo? ¿Por qué constantemente hemos tenido

que dilatar la entrada en vigencia de ese proyecto? Porque es un mal proyecto; porque es un proyecto que no entendió bien cómo generábamos calidad en la educación. Buscábamos quitarles la educación pública a los municipios, pero la verdad es que cada vez que se ha hecho una reforma a la educación pública hemos ido perdiendo las características de calidad, y lamentablemente eso lo sufren nuestros niños. Los niños que no tienen oportunidades, los niños que no tienen la posibilidad de pagar un poquito más y llegar a la educación particular subvencionada o a la educación particular propiamente tal. Tenemos que darles la posibilidad a los jóvenes de que el Instituto Nacional funcione, de que existan -como dijo un diputado que me antecedió en el uso de la palabra- presidentes hijos de la educación pública. Porque hoy la estamos asfixiando sobre la base de reformas erróneas, que van por mal camino, que han ido disminuyendo su calidad o su continuidad. De hecho, son muchos los padres que no colocan a sus hijos en la educación pública porque es discontinua, porque no se les entrega diariamente. Muchos de ellos no saben cuántos meses del año estarán en paro.

Cuando esos niños no tienen la misma continuidad que aquellos que estudian en un establecimiento particular subvencionado o en un colegio particular, no obtienen la misma calidad. Cuando esos profesores no se evalúan, de modo que no sabemos qué calidad de educación imparten, los alumnos no obtienen la misma calidad que los niños que sí tienen profesores que son evaluados constantemente por sus sostenedores.

La educación es un producto o una acción que requiere calidad, y las acciones que requieren calidad necesitan ser objeto de supervisión y evaluación constante. Entre más chiquitita es la administración resulta más fácil otorgar calidad al proceso educativo.

Por eso, en general, no creo bueno este cambio de administración. Por lo menos, no me parece correcto cómo se está haciendo. Tenemos comunas que lo hacen mal, y debemos mejorar su gestión en el ámbito educativo. Tenemos alcaldes que lo hacen muy bien, y debiéramos premiarlos. Pero lo que no podemos hacer, sobre la base de la pelea de un gremio, es terminar coartando la posibilidad de que los niños tengan una buena educación en Chile.

Finalmente, quiero señalar que hay muchos niños que no tienen oportunidades porque sus padres no cuentan con recursos suficientes para ofrecerles una mejor educación, pero son niños que poseen talentos y habilidades. No obstante, en esos casos el Estado no ha sido capaz de entregarles los instrumentos necesarios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación, con el respeto que merece.

Una de los aspectos principales de este proyecto es la adecuación de las dotaciones de docentes, los que luego de esforzarse gran parte de su vida para tratar de dar lo mejor para educar a los niños esperan acogerse a un merecido descanso.

Fui educado por profesores con auténtica vocación de servicio público, de modo que si hoy puedo apoyar para que ellos reciban los recursos que merecen y puedan acogerse a un merecido descanso luego de su vida laboral, lo voy a hacer.

Cómo no valorar el trabajo de los docentes, especialmente de los profesores de los sectores rurales, como es el caso de la escuela San Ramón Central, de la comuna de Los Sauces. Estamos hablando de educación, pero ese establecimiento educacional hace dos días fue incendiado. El dolor y la impotencia de los padres y apoderados, de los treinta y dos alumnos, de los seis profesores de ese colegio y de las autoridades eran incalculables.

Acabo de hablar con el ministro de Educación, de modo que deseo aprovechar de señalar que valoro su voluntad de ayudar realmente a los establecimientos educacionales. El director de ese colegio, señor Pascual Escobar, junto a los seis profesores que acabo de señalar, esperan con ansias que el Estado les colabore y les ayude.

Finalmente, junto con anunciar que votaré a favor este proyecto, quiero solicitar al ministro de Educación, con mucha humildad y respeto, el apoyo para la reconstrucción de la escuela Santa Elena, de la comuna de Los Sauces.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, saludo al ministro y agradezco la oportunidad de abordar una materia que para mí es de enorme importancia.

Soy hijo de una profesora de Estado y exalumno, desde kínder a cuarto medio, del liceo José Victorino Lastarria. En 2006 me tocó vivir, mientras cursaba cuarto año medio, la denominada "revolución pingüina", ocasión en que fui testigo de cómo muchos de mis compañeros soñaban con una mejor educación pública.

Lamentablemente, esos sueños fueron instrumentalizados por muchos políticos, que llegaron con propuestas que no tenían nada que ver con los problemas que tanto aquejaban a muchos de mis compañeros. La solución, una muy mala solución, fue centralizar la educación municipal. Hoy nos vemos enfrentados a la necesidad de tener que postergar esa mala política pública.

Hay quienes lo hacían bien y quienes lo hacían mal a nivel municipal. Se debiese haber pensado, en esa época: "Dejemos a los que hacen bien las cosas que continúen haciéndolo igual, pero a aquellos que lo hacen mal, busquémosles alternativas para mejorar". Se debió haber procedido de esa forma, porque lo importante no era quién proveía la educación, sino que fuera de calidad.

Hoy nos vemos enfrentados a pronunciarnos sobre este proyecto, pero lo que votaremos no tiene solo que ver con la postergación de la implementación de esta medida, el traspaso de los colegios municipales a los SLEP, sino también se propone postergar la evaluación docente. Esto último es una verdadera bofetada para aquellos que se educan en la educación pública. Tal como lo señaló muy bien el diputado Benjamín Moreno, si no se mide no vamos a llegar a ninguna parte.

Mi madre trabajó durante más de treinta años en un colegio municipal, por vocación. Ella decía que era muy feliz veintinueve días al mes, el día en que le pagaban no estaba tan contenta, pero verdaderamente entregó su vida por la educación de sus alumnos.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, usted tiene en sus manos la oportunidad de revertir una mala política pública. Actuemos por sobre las ideologías y pongamos en el centro a esos educandos, a esos niños que tienen un futuro.

El fin de la educación es hacer hombres y mujeres libres, capaces de gobernarse a sí mismos. Saquemos las ideologías para un lado y pongamos a los niños y a los jóvenes por delante. Demos vuelta una mala política pública y, de una vez por todas, pongamos en el centro de la discusión la educación, pero una que sea de verdad, que tenga como objetivo, como decía Herbert Spencer, la formación de personas capaces de gobernarse a sí mismas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación.

Efectivamente, en 2006, éramos muchas y muchos los estudiantes secundarios que clamábamos por la adecuación de la jornada escolar completa, por la derogación del decreto N° 524, por la derogación de la LOCE, por el pase escolar gratuito y por la desmunicipalización.

Con los primeros trabajadores con los que me reuní cuando asumí como parlamentaria, por el 2018, fue justamente con los de la Corporación Municipal Casa Central, con Jéssica, con Remberto. Ya en ese entonces, muchos trabajadores y trabajadoras de la educación, que marcharon junto a nosotras exigiendo la desmunicipalización, sentían que ese proceso había sido a costa de los trabajadores y trabajadoras, como muchas cosas en este país.

Fueron 1.723 los trabajadores y trabajadoras de los DAEM, de los DEM, de las corporaciones, que quedaron desempleados con la instalación de los once servicios locales de educación durante el gobierno anterior. Esa cifra corresponde al 92 por ciento del universo total.

Un par de años después, en Antofagasta, Jéssica, Remberto, Ángela y muchos trabajadores y trabajadoras más siguen luchando por lo mismo. Años después, en Tocopilla, Ruperto, seguimos conversando de lo mismo; en Calama, seguimos hablando de lo mismo; en Mejillones, seguimos hablando de lo mismo.

Agradezco que por fin tengamos un gobierno que tiene la disposición de escuchar. Es necesaria y es oportuna la extensión del traspaso. Es necesario dar un respiro para revisar lo que se ha hecho bien y lo que se puede mejorar, en pos de fortalecer un nuevo sistema de educación pública, así como la educación de los estudiantes y la estabilidad de las y los trabajadores de este país, porque todavía tenemos problemas pendientes.

La implementación de los servicios locales no puede ser a costa de apartar el servicio público de los padres y de los apoderados, que tendrían que trasladarse, por ejemplo, a una comuna distinta a kilómetros, en regiones como la mía, para solucionar algunos de los conflictos de sus hijos o hijas. Seguimos teniendo conflictos con el financiamiento, de los que debemos hacernos cargo.

Necesitamos que se den respuestas concretas de continuidad laboral a las y los trabajadores de la educación, que se reconozca su experiencia, que es valiosa para el sistema educativo. Perdemos recursos valiosos si esos trabajadores se van para la casa.

A mí no me cabe ninguna duda de que, así como el compromiso de este gobierno es con el fortalecimiento de la educación pública, el compromiso de este gobierno está siendo y será siempre con los trabajadores y trabajadoras de la educación, con los asistentes, con los profesores y profesoras, porque nunca más sin la gente.

Sigamos avanzando por el fortalecimiento de la educación pública. Por su intermedio, quiero agradecer al ministro de Educación por la presentación de este proyecto. Aquí estarán las bancadas de Apruebo Dignidad, del Frente Amplio y de Revolución Democrática respaldándolo, respaldo que espero que sea transversal, de toda esta Cámara, porque es oportuna y necesaria para los trabajadores y trabajadoras de la educación, para los estudiantes y para toda la comunidad educativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro de Educación.

Se ha dicho que este es un proyecto misceláneo.

Asimismo, se ha hablado lo suficiente sobre la suspensión de la evaluación docente. No estoy de acuerdo con ella, pero ya se ha hablado al respecto. También, de la bonificación por retiro voluntario, y de algo que es plausible: el levantamiento de las retenciones de subvención por deudas previsionales.

Yo quiero hablar acerca del aplazamiento en el traspaso de los servicios educacionales de las corporaciones municipales a los servicios locales de educación, porque aquí echo de menos algo importantísimo para muchas municipalidades a las que les es insostenible la educación en sus corporaciones. Creo que, junto con aplazar un año este traspaso, debiera haberse considerado lo que llamaría un financiamiento justo a la educación de los municipios. Hoy la educación por parte del Estado a los municipios se financia según asistencia, y yo considero que debiera ser de acuerdo a matrícula, porque vayan o no vayan los alumnos a clases las municipalidades igual tienen que seguir pagando los sueldos y las leyes sociales.

Eso es, principalmente, lo que quería señalar. Si el ministro pudiese considerarlo antes de la entrada en vigencia de la ley en proyecto, sería un gran salvavidas para muchos municipios que hoy están pasando por difíciles momentos en materia de financiamiento de la educación municipal.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

No hay más inscritos.

El ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila, ha solicitado hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, ministro.

El señor ÁVILA (ministro de Educación).- Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Saludo a las y los diputados presentes hoy en la Sala.

Este proyecto de ley, que fue aprobado en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, tiene como propósito mejorar la implementación de diversos procesos que son relevantes para el adecuado funcionamiento del sistema educativo.

He podido oírlos y oírlas, y reconozco y comparto muchas de las críticas que se han señalado en esta Sala; las entiendo bastante fundamentadas.

Mi experiencia, no solo en este tiempo como ministro, sino también en mi desempeño en mis labores anteriores, me ha permitido recorrer el país y conocer de primera fuente la implementación de los servicios locales de educación, pero también el despliegue educativo que han tenido los municipios a través de las corporaciones municipales, los DAEM y los DEM. También he podido evaluar los distintos modelos de educación particular subvencionada.

Mi experiencia en este cargo, liderando la cartera de Educación, pero además en este gobierno, que se entiende como gobierno de transformaciones, me permite señalar que efectivamente hoy es urgente avanzar en mucho de lo que ustedes han señalado. Nuestro compromiso es garantizar condiciones dignas para el desarrollo del aprendizaje. Solo de esa manera podremos avanzar en un compromiso.

Asimismo, es importante destacar el valor que tiene contar con una educación pública. Nosotros valoramos mucho la provisión mixta; es parte de la historia de nuestro país. Pero también es importante señalar la educación pública, a través de la implementación de los servicios locales de educación.

Esta discusión se dio durante el gobierno de la Presidenta Bachelet. Se valora enormemente el acuerdo y la tramitación de esa iniciativa de ley, y, por lo tanto, hoy entendemos que debemos hacer esas mejoras que nos permitan contar con una buena y adecuada implementación de los servicios locales, la que, por desgracia, no se ha dado por varias razones.

En este punto específico de la educación pública, este proyecto de ley misceláneo es parte de una estrategia que tiene tres momentos.

A los Comités con que he podido reunirme y a los otros a los que he pedido reunirnos les digo que hoy esta iniciativa de ley miscelánea solo extiende el traspaso de los seis servicios locales de educación en cuestión al 1 de enero de 2024. Sin embargo, en paralelo hemos estado trabajando con la comisión de Evaluación del Sistema de Educación Pública para, a través de un decreto presidencial, poder establecer el nuevo calendario de traspaso de los servicios locales, que extendería la creación hasta 2027 y el traspaso hasta 2029.

Nosotros lo vemos urgente y necesario. El actual calendario establece en un año en particular el traspaso de 23 servicios locales. Eso es imposible. No hay capacidad ni en el Ministerio de Educación ni en la Dirección de Educación Pública, y menos en términos de la regularidad que deberían tener los municipios en cuestiones tan esenciales como el traspaso de las propiedades o el pago de las cotizaciones previsionales.

Les pido encarecidamente que miremos esta discusión en términos de cómo mejoramos los procesos de traspaso, cómo apoyamos a los municipios. Y en eso quiero ser también muy claro: me he reunido con muchos de ustedes, junto con alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas, y hemos generado planes de apoyo, por ejemplo, para las comunas de Lota y Punta Arenas. Estamos permanentemente viendo estrategias para apoyar ese desfinanciamiento, que es estructural en muchos casos, apoyando la gestión financiera de esos municipios.

Sin duda alguna, esta es una de las tantas razones que tenemos para avanzar en este proceso, que no llamaría de desmunicipalización, porque resulta desagradecido con aquellos alcaldes y alcaldesas que han hecho un buen trabajo durante tantos años, sino más bien de instalación de una educación pública que nos represente a todos y a todas en el país. Eso es transversal.

El tercer componente de esta estrategia es el proyecto que vamos a presentar de ajuste a la ley N° 21.040, que es precisamente la ley de educación pública.

En los próximos dos meses –hoy estamos en un ejercicio prelegislativo- conversaremos ampliamente sobre qué mantenemos, qué modificamos y qué removemos de la ley N° 21.040.

Por ejemplo, se ha señalado mucho aquí el tema del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Nosotros creemos que es importante restituir este fondo para que los municipios tengan la posibilidad de saldar sus deudas y llegar de manera mucho más adecuada al traspaso.

Por otra parte, modificar el año de corte, que en definitiva es el que establece cuántos funcionarios y funcionarias DAEM deberían participar. Coincido con muchos de ustedes: no podemos generar cesantía en los departamentos de educación municipal.

Asimismo, permitir más profesionales de esos departamentos a los futuros servicios locales. Esto, ciertamente en un justo equilibrio, porque no podemos hacernos cargo de una sobredotación, que muchos de ustedes también han señalado.

En esto tenemos mucha claridad en el Ministerio de Educación. Sabemos que DAEM, DEM y corporaciones están no solo endeudadas, sino sobredotadas de profesionales asistentes de la educación.

Otro punto importante es la gobernanza de la Dirección de Educación Pública. Nosotros creemos que en su diseño original quedó muy lejos del Ministerio de Educación, con poca vinculación más directa para poder establecer las líneas de política educativa, pero también para realizar los procesos adecuados de fiscalización. Hoy estoy haciendo una intervención más directa en la Dirección de Educación Pública, acompañando ese proceso. Nos hemos reunido con los distintos directores y directoras, porque precisamente vemos que es fundamental poder recoger toda la información que nos ha entregado el comité evaluador.

Todo lo que ustedes han señalado está en los cuatro informes más fundamentales, que son: evaluación intermedia, evaluación final, informe del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica y, además, un estudio particular que se ha hecho.

Los servicios locales han tenido un problema en su implementación por varias razones, pero quizás la menor -en eso quisiera ser bastante claro con ustedes- no es necesariamente los temas de centralización, sino que hay un tema asociado precisamente a las competencias de los profesionales, porque tienen que administrar un servicio del Estado y hay poca experiencia, aunque ustedes no lo crean, por ejemplo, en formación de mercado público, compras públicas o procesos de licitación. Esa es una cuestión muy compleja, que no tiene que ver

con la centralización, sino con la formación. Ahí creemos que las universidades, especialmente de cada región, deberían colaborar con formación de directivos de alto desempeño, líderes intermedios que se hagan cargo de estos procesos.

Ouiero avanzar, no detenerme en esto.

De igual manera, estamos impulsando regular el levantamiento de retenciones por subvención por deudas previsionales. Entendemos que hay un ejercicio de dignidad con profesores y profesoras, a quienes debemos acompañar.

También estamos trabajando en las comunidades educativas, particularmente con docentes y asistentes de la educación, pues entendemos que son sujetos pedagógicos claves y es importante aliviarles su carga laboral.

En este período, sin duda, también se ha afectado la salud mental y el bienestar socioemocional del profesorado, y vemos con preocupación las altas cifras de ausentismo de profesores con licencias médicas. Sumado a esto, se registra un importante déficit de docentes.

Quiero dejar en claro que, para nuestro gobierno y en particular para mí, que lidero la cartera de Educación, las evaluaciones son esenciales, dejando atrás la caricatura que se ha establecido al respecto. Nosotros solo hemos señalado la pertinencia de que este año no se tome la evaluación Simce, pero que sí se retome el próximo año, modificando el sistema de aseguramiento de la calidad para que no existan consecuencias sobre las escuelas, porque creemos que de esta manera no se mejora. Eso es muy distinto a decir que no estamos de acuerdo con las evaluaciones a gran escala. Sí las valoramos, estamos de acuerdo con ellas, pero claramente sin consecuencias ni estableciendo incentivos, muchas veces perversos, que tienen que ver con recursos económicos, porque eso estimula la competencia y la preparación de los estudiantes para rendir esos exámenes.

Del mismo modo, la evaluación docente tendrá una suspensión solo temporal hasta que se armonicen los dos procesos, porque funcionan en conjunto: la carrera docente, ley N° 20.903, que probablemente ustedes mismos aprobaron, con la evaluación docente, que es un proceso anterior, que tiene bastantes años. Los profesores municipales tienen dos procesos evaluativos y solo un encasillamiento. Es una injusticia que se debe corregir, pero eso no significa que, como país o particularmente desde el ministerio, estemos en contra de las evaluaciones; al contrario, las defendemos. Solo debemos armonizar los sistemas, tanto la modificación del sistema de aseguramiento de la calidad, para entender que las evaluaciones a gran escala nos permitan tomar información y mejorar la calidad de la educación, pero no castigar a las escuelas, incluso con su cierre, como también armonizar los dos procesos de evaluación docente.

Por último, cada una de estas iniciativas que promovemos en esta iniciativa de ley miscelánea constituye una señal muy clara respecto de aquello que nosotros esperamos para el sistema educativo y para avanzar en un cambio de paradigma.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer las gestiones que ha realizado el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, el diputado Juan Santana, así como a las diputadas Mónica Arce, Alejandra Placencia, Sara Concha, Helia Molina, Daniela Serrano y Emilia Schneider, y a los diputados Hugo Rey, Fernando Bórquez, Stephan Schubert, Luis Malla y Eduardo Cornejo, quienes de verdad trabajaron incansablemente y demostraron su preocupación, de manera transversal, por aliviar el siste-

ma educativo en estos cuatro grandes temas. Les estoy muy agradecido por la atención que me prestaron.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De La Carrera Correa,	Marzán Pinto, Ca-	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Gonzalo	rolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,		Riquelme Aliaga,
Yovana	Catalina		Marcela
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jorge		sme	Camila
Araya Guerrero,	III Johoso Castro Heline	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	1	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	II	Romero Talguia, Na- talia

Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Javiera	Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
do		Camila	Diego
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	me	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Sergio		pichún, Emilia	Alexis
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		Ericka	niela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
María	Andrés	Mauricio	do
IBrito Hasniin Torge I	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Tomás	Hernán	

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera,
José Miguel		lina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Da-	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
niella		rena	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Se-
cardo		Francisco	bastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,		Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Matías	Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Cristóbal	Marcia	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Alinco Bustos, René

-Se inhabilitó el diputado señor:

Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado además en particular, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

Corresponde votar en particular los artículos 3 al 8 del proyecto (Párrafo 2, sobre suspensión de la evaluación docente), cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Undurraga y Urruticoechea.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazados**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De Rementería Vene-	Mix Jiménez, Clau-	Rosas Barrientos,
Candelaria	gas, Tomás	dia	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Dani-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
sa	María	me	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Andrés	Camila	Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro		Emilia	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo-
María	Tomás		nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata- lina	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore- na	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Ángel		Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas, Fe-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat-	Venegas Salazar,
lipe		ías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danie-	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
lla		Marcela	Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino Cosme	 Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Catalina	Christian	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo De	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia, Nata-
Chiara		Cristhian	lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Harry	da, Gloria	Diego
Berger Fett, Bernar-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
do	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	han
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
José Miguel		lene	Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
ía		Víctor Alejandro	Francisco
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
María Luisa		llermo	Zamora, Gastón

De La Carrera Co-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	
rrea, Gonzalo	Cristóbal	Marcia	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montf. Andres	,	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·	Longton Herrera, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis

-Se inhabilitó el diputado señor:

Undurraga Vicuña, Alberto	
,	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 12 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Urruticoechea.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo- vana	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduar- do	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio

Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo-	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
ris		dia	Clara
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Helia	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		me	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da- niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
María		te, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Miguel		lina	Francisco

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	4.1	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	·	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Te- jada, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Schubert Rubio, Stephan
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	II	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Naveillan Arriagada, Gloria	*	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Ramírez Diez, Gui- llermo		

-Se inhabilitó el diputado señor:

Undurraga Vicuña, Alberto	
ondanaga violita, moonto	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN PENAL A LA INFANCIA Y A OTRAS PERSONAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14107-07 Y 14123-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con la discusión de las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o estos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias, correspondiente a los boletines N^{os} 14107-07 y 14123-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Las modificaciones del Senado se rindieron en la sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, evidentemente, votaré a favor este proyecto, que agrava e incrementa las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o estos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias.

La iniciativa responde a una agenda de seguridad pública que lleva el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que contempla una serie de medidas para combatir la delincuencia, tema número uno que nos plantean los vecinos cuando los visitamos en sus juntas de vecinos.

Este proyecto crea una agravante mediante la incorporación de un número 22 al artículo 12 del Código Penal, otorgando la facultad al juez penal para aplicar una pena mayor, en el caso de que las víctimas sean niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas en situación de discapacidad, pero manteniendo la posibilidad de considerar el rango mediomáximo en la sanción a través de una regla especial.

De esta manera, se busca brindar un mayor resguardo para los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad que han sido víctimas de delitos violentos. Con ello se refuerza la protección a quienes se encuentran en un estado mayor de indefensión. A la vez, se aumentan las sanciones para quienes cometen esos delitos.

Me parece fundamental poder avanzar en este proyecto.

Quiero aprovechar los minutos que me quedan para hacer un pequeño homenaje a cientos de vecinos que se reunieron en la ciudad de Puerto Montt en torno a un caso que se conoció hace muchos años, en 2018, y que dio origen a la "ley Sophie". Recuerdo que incluso vinieron a la Cámara de Diputadas y Diputados a exponer. Vaya mi reconocimiento a Ximena,

Gladys e Ingrid, que han puesto su agenda sobre la mesa. Por eso, creo que con el proyecto que hoy discutimos se hace un poco de justicia para Sophie.

Quiero leer parte de una carta que enviaron a la Cámara de Diputadas y Diputados, cuando expusieron, en mayo de 2018, en la Comisión de Familia:

"El pasado 25 de enero del 2018, ocurrió en Alerce, Puerto Montt, uno de los crímenes más brutales y aborrecibles de nuestro presente. La lactante llamada Sophie, de 1 año y 11 meses, fue golpeada y asesinada.

Estamos dolidos y furiosos por lo ocurrido, ya no aguantaremos más casos como estos en nuestra sociedad. No más violadores, no más pedófilos, no más abusadores, es hora de mejorar nuestra sociedad y proteger a nuestros niños y adolescentes de manera efectiva, frenando en alguna medida este virus que destruye la felicidad de nuestros menores."

Por Tamara, por Sophie y por muchos otros niños que, lamentablemente, han vivido los hechos de la delincuencia, voy a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el grado de violencia y de odio con que se están cometiendo delitos en el país es extremadamente preocupante. Como legisladores es urgente dar celeridad a todo proyecto que venga a endurecer las sanciones y a agravar las penas, ya que es la única forma de disuadir a estos antisociales a la hora de cometer estas atrocidades, en especial a cualquiera que cometa atentados contra la vida de niños, adultos mayores o personas con discapacidad.

Hemos podido evidenciar en estos últimos días, incluso, la agresividad de mujeres en contra de personas de su mismo género, sin piedad alguna y con un grado de odio y de violencia nunca antes visto.

Por lo tanto, incluir un número 22 al artículo 12 del Código Penal, para que se considere como agravante especial la situación de atentar contra la vida de un menor de 18 años de edad, adulto mayor o persona con discapacidad, me parece del todo justo, considerando los tiempos que se están viviendo.

Asimismo, me parece pertinente que se incluya el grado mínimo de la pena que esté compuesta, o el mínimo, si consta de un solo grado, cuando concurra la agravante número 22 de la propuesta del proyecto. También es totalmente pertinente que se suban las penas cuando los delitos se comentan por premios o por promesas remuneratorias, ya que este tipo de delitos están siendo una constante en nuestro país. Sabemos que el sicariato está instalado en Chile producto de las migraciones de personas con antecedentes penales. Incluso más, según hemos tenido noticias, estos crímenes por encargo están siendo organizados desde fuera del país, lo que hace difícil determinar a sus autores intelectuales.

Quiero aprovechar esta instancia para hacer un llamado de atención respecto de la imperiosa necesidad de contar con la Defensoría Penal Pública para las víctimas. Asimismo, me hubiese gustado ver en este proyecto un articulado que incluyese que el atentar contra niños o personas vulnerables es uno de los supuestos para proceder de inmediato a la prisión pre-

ventiva, considerando que quien perpetra este tipo de hechos es claramente un peligro para la sociedad y no puede permanecer en libertad, pues pone en peligro la vida de seres inocentes y vulnerables.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, hay un dicho que vengo acuñando desde hace años: el que no tiene calle, que calle.

En mi vasta experiencia con niños en situación de alto compromiso biopsicosocial, he podido comprobar cuál es la hoja de ruta de los niños, las niñas y los adolescentes que, por diversos mecanismos, acceden a los programas de rehabilitación y recuperación social. Incluso, he hablado sobre el particular con parlamentarios de sectores adversarios. Ayer no más sostuve una de esas conversaciones.

La hoja de ruta parte con un embarazo no deseado que, a veces, es producto de un abuso. A ello se suman factores como familias disfuncionales, niños desescolarizados, socialización callejera, carreras criminales, consumo problemático de sustancias, violencia y poder de fuego en las calles.

Asimismo, se trata de niños que tempranamente desarrollan un trastorno oposicionista desafiante o de déficit atencional e hiperactividad, los que, mal manejados, los conduce al consumo problemático de sustancias.

Hay un fenómeno que se denomina adultización temprana, es decir, son niños con rostros de grandes.

Estos pequeños y pequeñas son utilizados por adultos desalmados que los envían a cometer delitos, a traficar y los someten a las redes de violencia en que ellos están inmersos.

Hace poco, pensamos en gestionar un proyecto de ley antipelotazos, porque en los centros de internación provisoria, cuyos perímetros son controlados por Gendarmería, pero en cuyas afueras no hay ningún control, cada mañana se observan los famosos pelotazos. ¿Qué contienen las pelotas que ingresan bajo este método? *Packs* de drogas, a veces fragmentos o partes de armas hechizas y celulares para mantener redes que son incontrolables.

Todo lo descrito es parte de un sistema, una estructura. Mientras la sociedad no entienda la raíz del conflicto, no podrá resolverlo, lo cual es una máxima humanista universal.

Evidentemente, voy a votar a favor la iniciativa, porque creo que va en la dirección correcta. Las personas que utilizan menores deben ser penalizadas con todo el rigor que corresponda.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, estamos llenos de leyes bien intencionadas, pero los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial no hacen la pega.

La "ley Tamara", que se originó en la Cámara de Diputados, estaba bien intencionada, pero regresó a tercer trámite constitucional desde el Senado como "ley Matías Walker", dejando fuera a un sector no menor. Es preocupante que se permita y no se sancione que un adulto tenga sexo con un niño o una niña mayor de 14 y menor de 18 años de edad. No voy a apoyar un proyecto de esta naturaleza, porque creo que no podemos seguir validando a los pedófilos. Reitero, a mi juicio el proyecto está bien intencionado, pero deja fuera a un sector no menor.

Ayer, conversé con un colega que me dijo: "Leonidas, tu problema es que ves delincuencia en todos lados. Estamos protegiendo a los niños menores de 14 años.". Sin embargo, para todos los efectos legales, una persona mayor de 14 y menor de 18 años todavía es menor de edad y, por tanto, si mañana un adulto de 40 o 50 años tiene sexo consentido -otro término que se acuña mucho- con un joven o una niña de 15 años, no será sancionado drásticamente, porque este proyecto así lo plantea. Lamento lo que está ocurriendo, porque la justicia no hace la pega.

He escuchado a algunos colegas decir que es bueno que nos preocupemos de la delincuencia. Bueno, hoy estamos preocupados de la delincuencia de los menores, pero, ¿qué pasa con la delincuencia que asola a la Araucanía? ¿Qué pasa con la delincuencia y el lumpen que asola a nuestro país, a la capital de nuestro país? El gobierno no hace absolutamente nada. Los jueces y magistrados miran al techo, dejan en libertad a los delincuentes y sancionan a las policías o integrantes de las Fuerzas Armadas que exponen sus vidas.

Por eso, señor Presidente, respecto del proyecto en discusión, voy a votar Rechazo. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, honorables colegas, me es imposible no votar a favor el presente proyecto que castiga, de forma agravada, delitos atroces contra los más vulnerables. Siento la necesidad de intervenir en esta discusión, pese a no compartir la creencia de que el aumento de la pena asignada a delitos especialmente graves tendría un efecto disuasivo en los agresores sexuales cuyas víctimas son niños, niñas o personas discapacitadas.

No obstante que comparto mucho de lo que se ha dicho, he escuchado de algunos diputados, especialmente de quien me antecedió en el uso de la palabra, planteamientos que me parecen graves. Manifestar oposición a la derogación del artículo 365 del Código Penal, que penaliza las relaciones homosexuales o lésbicas, en las que uno de los partícipes tiene entre 14 y 18 años de edad, con consentimiento de este, me parece moralmente reprochable.

La derogación de esa norma es justa y necesaria, pues expulsa de nuestro sistema penal una disposición discriminatoria que, durante décadas, ha atormentado a un sinnúmero de conciudadanos por la vida que han decidido vivir. Eliminar ese resabio decimonónico es, en la actualidad, un piso civilizatorio mínimo; es hacer carne el principio de que todas las personas, independientemente de su condición sexual, son iguales en dignidad y derechos e iguales ante la ley.

Por tal motivo, aquellos que se oponen a su derogación solo evidencian su homofobia, su intolerancia y, en definitiva, su odio enfermizo contra compatriotas debido a su condición sexual. ¿Odio enfermizo? Sí, pues lo que buscan estos autoproclamados patriotas, estos autoproclamados defensores de las libertades individuales, es que la homosexualidad siga siendo penada por la ley. No hay otra forma de decirlo.

Por ello, y pese a los reclamos de la derecha cavernaria, en mi calidad de católica practicante, mujer heterosexual, madre, abuela y abogada, consciente de los derechos de todos y todas, estimo necesario aprobar el presente proyecto de ley y derogar el artículo 365 del Código Penal.

Apruebo sin miedo, sin vacilaciones, porque tengo esperanzas de que Chile sea la patria de todos y no solo de unos pocos, una patria en la que seamos social y realmente iguales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, volvemos a la mala práctica de meter ideas que no tienen nada que ver con la idea matriz del proyecto; otra vez pretenden que tengamos que aceptar que un proyecto de adhesión transversal sea invadido por temas que, por supuesto, deberían ser discutidos separadamente. Esta práctica es una vergüenza. Debería darles vergüenza utilizar a una niña inocente asesinada para introducir consignas LGTB en el proyecto de ley que lleva su nombre.

Tamara murió por culpa de unos miserables, durante una encerrona, y este proyecto tiene por objeto endurecer las penas aplicables a los malnacidos que delinquen contra los más vulnerables de nuestra sociedad. ¡Eso es! Por ello, ¿alguien me puede decir qué tiene que ver esa situación dramática con la despenalización de la violación de menores? ¿Acaso ello no va justamente contra la idea matriz del proyecto, la cual es proteger más a los menores? ¿Algún diputado me puede explicar la relación entre ambos temas? La verdad es que no tienen nada que ver.

¡Basta de chantaje emocional! ¡Basta de pretender que pueden pasar colado lo que quieran, en cualquier proyecto de ley, con la amenaza de impopularidad! ¡Basta de engañar a la gente!

Me van a perdonar, pero no es mi problema que los parlamentarios que me representaron en la legislatura anterior validaran la ideologización de la "ley Tamara".

Como diputado y, sobre todo, como padre, quiero legislar por Tamara y por las futuras Tamaras, y proteger a los más vulnerables de nuestra sociedad, pero, francamente, no entiendo cómo la derogación del artículo 365 del Código Penal avanza en ese sentido. Es una idea que no tiene nada que ver con la idea matriz.

No voy a seguir validando que manoseen proyectos de ley nobles e importantes, con apoyo transversal, para que sean secuestrados por la agenda del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). Las relaciones homosexuales entre un hombre mayor de edad y un hombre menor de edad no tienen absolutamente nada que ver con ayudar a prevenir el abuso a nuestra población más vulnerable.

Por esa razón, rechazo el manoseo al proyecto de ley de la misma forma que rechazo el manoseo a los menores de edad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, qué tristeza tuvimos todos los chilenos ese día de febrero de 2021 cuando nos enteramos del repudiable asesinato de una niña totalmente inocente -Tamara Moya, de cinco años-, a la que un inescrupuloso criminal adolescente le disparó al intentar robar el vehículo de sus padres. Ellos sienten impotencia por la injusticia de lo ocurrido, pero de seguro también están hastiados de saber que, después de tantos discursos, nuestro país sigue con una deuda con nuestros niños y adolescentes, que siguen siendo víctimas de hechos violentos en su contra e, incluso, de crímenes tan deleznables como este.

Es más, otros hechos similares han vuelto a suceder desde ese entonces. Por cierto, también sumemos los casos de adultos mayores y personas discapacitadas que han sido víctimas de delitos.

Desde ese día, en este Congreso nos abocamos a discutir esta iniciativa y a hacer esfuerzos para que avanzara con más celeridad. Este proyecto aglutina una iniciativa parlamentaria y también otra presentada por el gobierno anterior, porque evidentemente se hace necesario un estatuto de protección penal para los niños y adolescentes, y también para los adultos mayores y discapacitados que han sido víctimas de delitos violentos.

Este estatuto hace más grave la acción penal ante esos repudiables hechos, en que los delincuentes se valen de la situación de indefensión en la que se encuentran estas personas, lo que hace meritorio una mayor drasticidad ante tal cobardía.

Pero, al mismo tiempo, el proyecto fue perfeccionado para incluir otras modificaciones que abarcan no solo delitos violentos, sino que también algunos delitos como el robo, que también toman como víctimas a personas vulnerables.

Por eso, evidentemente, apruebo las mejoras introducidas por el Senado, que varían la técnica escogida para que, al final del día, se mantenga el espíritu de esta futura ley, cual es permitir que todo el peso de la justicia caiga sobre aquellos que se atreven a atentar contra los más débiles y que abusan de la indefensión. Esta futura ley va a perfeccionar nuestra legislación penal sobre la materia, pero debemos ser sinceros: no aplaca la sensación de pérdida o el infinito pesar de quienes han sufrido estos hechos condenables.

Por eso, vayan mis palabras de cariño, de acompañamiento y de apoyo a los padres de Tamara y a todas aquellas víctimas que desgraciadamente han perdido un ser querido, que puede ser un niño, un adolescente, un adulto mayor o una persona con discapacidad, porque son personas valientes, guerreros que han luchado para que esas situaciones no se vuelvan a repetir en nuestro país.

Nadie nos va a devolver a la pequeña Tamara, de tan solo cinco años, pero sí esta ley va a llevar su nombre, para que su memoria nunca sea borrada.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras de mis colegas republicanos. Quién más que esta bancada ha mostrado una convicción total en defensa de iniciativas que aumenten la mano dura; incluso, hemos llegado a aprobar estados de excepción acotados, pusilánimes y débiles, porque hay que avanzar todo lo que sea posible para darles seguridad a las personas.

Cada día vemos delitos más violentos en las calles. El caso de Tamara Moya es especialmente doloroso para todos quienes tenemos hijos pequeños y muchas veces nos sentimos indefensos en las calles, donde mandan los criminales y el Estado está ausente, porque el gobierno no quiere apoyar a nuestros carabineros para garantizar la seguridad pública. Incluso, tienen la desfachatez de decirles a las empresas que tienen que hacerse cargo de la seguridad. Esto tras hechos bastante similares al que sufrió Tamara y que condujeron a su trágica muerte, hechos donde también hubo niños involucrados.

Recuerdo el día en que vimos esta noticia con mi señora, y aterrorizados nos imaginamos que podríamos vivir lo mismo.

Por eso, me indigna especialmente que se introduzca aquí una indicación que no tiene nada que ver, que no está en las ideas matrices del proyecto y que solo busca avanzar en la ideología de género, legalizando el abuso sexual a menores por parte de homosexuales.

Este no es un problema de heteros y homosexuales. Por eso, creo que tenemos que subir la edad del consentimiento sexual en absolutamente todos los casos, y no adecuar nuestras leyes a los sueños depravados de abusadores que sueñan con una ley como esta.

Es cierto que esto ya fue aprobado en una fecha en que esta bancada republicana no formaba parte de la Cámara de Diputados. Tristemente, no llegamos a tiempo para impedir esta aberración, pero hoy tampoco vamos a hacernos parte de aprobar una ley contaminada.

Esto es una bofetada en la cara de los papás de Tamara. Quiero aprovechar de dirigirme especialmente a ellos y pedirles perdón. Aunque yo no tenga nada que ver, aunque yo no haya estado acá cuando esto ocurrió, les pido perdón en nombre de todos los parlamentarios de este hemiciclo que están valiéndose de su dolor para empujar su torcida agenda ideológica.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. INCIDENTES

CELERIDAD A ATENCIÓN DE PACIENTES EN LISTAS DE ESPERA PARA TRASPLANTES HEPÁTICOS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, los pacientes con indicación de trasplante no pueden esperar. Recibir este procuramiento significa vida para ellos.

Hace pocos días conocí los problemas que viven pacientes con indicación de trasplante hepático.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Salud a fin de que agilice las listas de espera para trasplantes hepáticos, para que estos pacientes puedan recibir vida.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

SOLICITUD DE PLAN DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS PUENTES DE MADERA EXISTENTES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el fin de semana pasado ocurrió un lamentable accidente en la comuna de Hualaihué, en el que una familia completa perdió la vida al caer de un puente. Esta tragedia causó gran impacto en la comuna y en toda la región.

En la Región de Los Lagos existen 1.117 puentes, de los cuales el 43 por ciento es de madera. Eso es lo que implica vivir en lugares aislados, en localidades que no son la capital del país y que aún cuentan con infraestructura de estas características.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas para que instruya al director nacional de Vialidad implementar un plan de inspección y mantención para los cerca de quinientos puentes de madera que hay en la Región de Los Lagos.

Hoy tenemos que lamentar la pérdida de cuatro vidas, aunque a lo largo del año han ocurrido varios accidentes de esta naturaleza por el estado de los puentes, que no siempre están

en buenas condiciones. Al estado de los puentes debemos agregar que hay conductores irresponsables, que no alertan y que manejan a exceso de velocidad por caminos que, muchas veces, son de ripio.

Cabe hacer presente que a mi petición se suma el gobernador de la Región de Los Lagos, el señor Patricio Vallespín.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE ABANDONO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el viernes 5 de agosto pude conocer el Liceo Bicentenario Claudio Arrau, de la ciudad de Carahue. Ese establecimiento, de vasta historia y con más de cuarenta años de educación, presenta un estado de infraestructura preocupante y muy triste.

Junto con su director y el concejal Claudio Valck recorrí los rincones de ese recinto, que presenta deterioros significativos en baños, pasillos, salas, ventanales y en su mobiliario, mayoritariamente reutilizado y que no está a la altura de un liceo bicentenario.

Durante mis doce años como alcalde de Temuco tuve especial atención en la educación. Construimos nuevos establecimientos, tanto en el sector urbano como en el sector rural de nuestra querida comuna; decidimos impartir la lengua mapudungun en todas nuestras escuelas; reconstruimos el emblemático Liceo Pablo Neruda. Por otro lado, el Liceo Bicentenario de la capital regional logró resultados históricos en las pruebas de ingreso a la educación superior, siendo uno de los más importantes y reconocidos en todo el país.

Por años luchamos contra la implementación de los sistemas locales y dijimos, en todos lados y de todas formas, que había que robustecer el sistema municipal, dado el exitoso ejemplo de nuestro departamento de educación, que logró autofinanciarse, sin tener que solicitar aportes directos a nuestra municipalidad.

Hoy, establecimientos como el Liceo Claudio Arrau de Carahue dependen del SLEP Costa Araucanía y están en total abandono. No podemos permitir que esto siga ocurriendo.

Por tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación a fin de hacerle presente esta materia, que debemos abordar oportunamente.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE PROSELITISMO POLÍTICO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON PRÓXIMO PLEBISCITO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Diego Schalper Sepúlveda.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, a través de esta humilde vitrina me quiero dirigir al Presidente Gabriel Boric.

Hemos sido una oposición paciente con una mala instalación. Hemos sido una oposición paciente con ministros que se equivocan y con un gobierno que pide disculpas por errores no forzados casi por deporte. Hemos sido pacientes con el uso abusivo de las dependencias del Palacio de La Moneda y por reuniones que se suscitan en tiempos laborales cuando se trata de actividades propagandísticas. Pero nos parece que hoy, cuando el Presidente de la República dice que va a servir de aval para un acuerdo político en caso de que gane una de las opciones del plebiscito, se está llegando al límite de la legalidad. Con esa frase no solo se pierde cualquier tipo de imparcialidad, sino que también se asume, por fin, no solo la opción de jefatura de campaña, sino además la de vocero y aval del resultado.

Lo anterior no viene sino a confirmar lo que denunciase un colega de nuestra Corporación, cuando dijo que había sido invitado a La Moneda a tener una reunión de coordinación de la opción Apruebo.

Presidente Boric, usted ocupa transitoriamente el cargo de Presidente de la República, un cargo que lo trasciende y que dignifica al Estado de Chile. Le queremos decir con mucha humildad: cuídelo; cuide el proceso electoral en curso; cuide el resultado y la estabilidad del mismo, y, por favor, ejerza su cargo como Presidente y no siga en esta escalada, en la que usted está dedicado en cuerpo y alma a hacer proselitismo político.

Se van a acordar de usted las víctimas y los que están sufriendo la inflación, quienes necesitan un Presidente que ejerza su cargo y no uno que está dedicado a las campañas políticas. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE FERROVIARIO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, hoy quiero mencionar un proyecto que está sin avance en la Región del Biobío, el cual, de ser concretado, beneficiará la conectividad de la provincia de Concepción. Me refiero a la construcción del nuevo puente ferroviario, cuya estructura original fue construida en 1989.

El nuevo puente sobre el río Biobío unirá las comunas de Concepción, San Pedro de la Paz y Coronel, y espero que, a futuro, también conecte con Lota, y con Penco y Tomé por el norte.

Se trata de un proyecto que tendrá un gran impacto en la vida de las familias y en la conectividad de la región. Este fue presentado en 2017 y sus distintas etapas avanzaron tras recibir la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental y obtener una resolución de cali-

ficación ambiental favorable para la ejecución de sus obras. A la vez, el Consejo de Ministros, incluso, rechazó las siete reclamaciones presentadas por organizaciones de la sociedad civil.

Todo este proceso ha generado que aún no se hayan reiniciado las obras de construcción de este puente, por lo que es necesario que se dé suma urgencia a las mismas a fin de redimir el tiempo perdido.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas a fin de evaluar los plazos de ejecución que tiene este proyecto y conocer las acciones concretas que se tomarán para finalizar la construcción del nuevo puente ferroviario sobre el río Biobío lo antes posible.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en la Región de Los Ríos tenemos una situación que está fuera de control.

Ya en varias ocasiones hemos reiterado al gobierno que la región debe sumarse al estado de excepción acotado que rige en la Araucanía; pero, pese a los llamados de las víctimas y de la sociedad civil, no hemos obtenido una respuesta, por lo que, una vez más, debemos ver con estupor cómo se producen más ataques incendiarios en la zona.

Hemos tenido que soportar hechos de una naturaleza demasiado violenta para nuestra zona, como lo acaecido en la zona de Liquiñe, en la comuna de Panguipulli, donde un grupo de encapuchados incendió una serie de estructuras, incluyendo una capilla católica. Asimismo, hace cuatro días, en la localidad de Punucapa, comuna de Valdivia, sufrimos un nuevo ataque incendiario que dejó cinco máquinas quemadas.

Reitero el llamado a tomar todas las medidas necesarias para evitar, de una vez por todas, que se produzcan más hechos lamentables de esta naturaleza.

La gente de nuestra región merece vivir en paz y sin miedo a ser víctimas de estos grupos armados, que ni siquiera respetan la fe de las personas, llegando al extremo de incendiar una capilla.

Por esto, para no lamentar más actos de este tipo, y antes de que tengamos tragedias como las ocurridas en la vecina Región de La Araucanía, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que, en el más breve plazo, decrete la extensión del estado de excepción a nuestra Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN PAGO DE CONTRATO DE SUBVENCIÓN ENTRE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y COMPAÑÍA NAVIERA AUSTRAL EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta y seis segundos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, debido a que Aysén es una región tan extensa territorialmente, sus habitantes deben recorrer grandes distancias para trasladarse a otras localidades, ya sea por caminos de ripio, o por vía aérea, lacustre o marítima, lo que siempre se ha traducido en una dificultad para los pobladores que viven alejados de la capital regional, Coyhaique.

Ahora bien, además de la falta reciente y prolongada de conectividad lacustre en el lago General Carrera, con barcazas en mal estado, falta de planificación en su mantención y reparación, y la consecuente dificultad que esto genera para quienes viven en la comuna de Chile Chico, ahora sumamos graves inconvenientes en la conectividad marítima.

Es así como las variaciones que sufrirá el servicio Cordillera y Cisnes, administrado por la empresa Naviera Austral, generarán una gran dificultad para quienes viven en el litoral.

Desde el 7 hasta el 21 de agosto la embarcación Queulat se encontrará en mantención preventiva, situación que podría haber sido resuelta mediante el arriendo de una embarcación de reemplazo, como se venía haciendo hasta ahora. Sin embargo, esta solución no fue posible, dada la millonaria deuda que el Estado, a través del Ministerio de Transportes, mantiene con Naviera Austral, a la que desde hace meses no le cancela las mensualidades estipuladas en el contrato.

Debido a la imposibilidad de reemplazar la embarcación Queulat con una embarcación alternativa, Naviera Austral decidió que durante las próximas semanas solo mantendrá la nave Yacaf, la que en la semana realizará un viaje por ruta Cordillera y un viaje por ruta Cisnes. Normalmente, son dos viajes por cada ruta. Lo anterior va en absoluto desmedro de las familias que viven en la isla de la región.

Por lo mismo, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que explique las razones del no pago del contrato citado, indique el monto de la deuda, se haga cargo del grave problema que ello le provoca a la Región de Aysén e informe las gestiones para solucionarlo.

Asimismo, solicito que se oficie al gobierno regional para que intervenga ante quien corresponda para superar el problema descrito.

La Región de Aysén depende en gran medida del transporte marítimo, por lo que no es posible aceptar que por negligencia del gobierno se haya llegado a esta situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE LEGISLAR PARA PROFESIONALIZAR LABOR EFECTUADA POR DIRIGENTES SOCIALES

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Ecologista Verde e Independientes, tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, este domingo 7 de agosto se celebró el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

Como una más de ellos por más de treinta años, quiero resaltar esta noble labor. Sabemos que en muchas ocasiones es un trabajo ingrato, pero quienes lo hemos realizado siempre tenemos una mirada positiva para seguir avanzando y rescatar lo bueno del ser humano.

Las dirigentas y los dirigentes sí tienen fe en la gente y sí trabajan gratis por el bienestar común, porque eligen salir a la calle y hacer algo.

En un barrio donde no hay dirigentes, se nota, porque ellos velan por la calidad de vida de su entorno y por los vecinos y vecinas que tienen alguna necesidad. Los dirigentes fueron los primeros en llegar a ayudar a los vecinos en pandemia; llegan primero en caso de un incendio o ante una catástrofe natural.

Por ello, llegó el momento de pensar en profesionalizar esta labor, no solo de decir palabras bonitas, por lo que espero que, desde este Congreso, podamos sentar las bases para ello.

Llegó el momento de reconocer a quienes partieron también: Edmundo Lagos, María Angélica Florentín, Jorge Rojas, Flor Olave y Margot Sepúlveda; ustedes son el corazón social de Chile.

He dicho.

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEDIOAMBIENTALES POR INDUSTRIAS INSTALADAS EN CORDÓN INDUSTRIAL EN COMUNAS DE EL BOSQUE Y SAN BERNARDO, E INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MITIGACIÓN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, el planeta ya no es el mismo: ríos secos, aguas contaminadas, lluvia escasa, partículas tóxicas en el aire.

No cabe duda de que el principal desafío que como humanidad debemos enfrentar es el medioambiental.

El distrito N° 13, que represento como diputada y que se encuentra ubicado en la zona sur de la Región Metropolitana, es un sector copado con industrias contaminantes. Resulta que las vecinas y vecinos que allí habitan presentan altos índices de enfermedades causadas por la contaminación, así como una afectación directa a su calidad de vida.

No es coincidencia que las industrias se alojen en las comunas pericéntricas de Santiago y en las zonas más pobres del país. En especial, me quiero referir a la situación que hoy ocurre con la inminente instalación de una megaplanta de hormigón, perteneciente a la empresa Orange S.A., en la comuna de El Bosque.

El Bosque es una comuna pobre y de gente trabajadora, y por eso no me extraña que a ellos se les condene a una muerte tan lenta como dolorosa, porque instalar las cementeras tan cerca de la comunidad es una condena, y las vecinas y los vecinos lo tienen claro, al igual que el municipio, que se opone tajantemente al megaproyecto.

¿Hasta cuándo seguiremos anteponiendo el dinero por sobre la salud? Nos hemos reunido con la coordinadora ambiental, que ha hecho todo lo que está a su alcance para impedir la construcción de la cementera. No obstante, han sido grotescamente ignorados por la institucionalidad.

Por lo tanto, pido que se oficie a los ministerios del Medio Ambiente y de Salud, para que fiscalicen en terreno las industrias contaminantes de la zona sur de la Región Metropolitana, en especial en las comunas de El Bosque y San Bernardo, y para que se trace un plan de mitigación.

Por otro lado, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, para que fiscalice a las cementeras y a las industrias ya existentes en el cordón industrial de la zona sur, a fin de constatar si se ajustan a la normativa ambiental vigente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES DE INVESTIGACIONES, GESTIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE PELIGRO DE AUMENTO DE HUNDIMIENTO DE TERRENOS EN COMUNA DE TIERRA AMARILLA, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hace dos semanas, específicamente durante la madrugada del 31 de julio, tuvimos la lamentablemente noticia de que se generó un socavón a menos de 600 metros de zonas habitadas de la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, zona que tiene una altísima prevalencia de mineras, a tal nivel que, por las y los habitantes de la zona, ha sido denominada como una zona de sacrificio aún no reconocida.

La minera responsable está identificada y se han iniciado las investigaciones de parte del Sernageomin regional contra la mina Alcaparrosa, de minera Candelaria, cuyas faenas han sido paralizadas. No obstante, el riesgo de un hundimiento es inminente, lo que preocupa enormemente a las y los habitantes de la comuna.

Tuve la oportunidad de reunirme con el alcalde de Tierra Amarilla, señor Cristóbal Zúñiga, y con todos los concejales y concejalas, quienes me han señalado que esto no es nuevo y que desde hace años se ha denunciado el peligro que supone vivir en una zona rodeada de yacimientos mineros a gran profundidad.

Por lo tanto, pido que se oficie a los ministerios de Minería y del Medio Ambiente, con el fin de conocer el alcance de las gestiones que se están realizando en la zona frente al peligro inminente de desplome de zonas densamente pobladas, específicamente respecto de las medidas de mitigación del riesgo, las soluciones provisionales y los planes de emergencia contemplados en caso de ocurrir nuevos desplomes.

Asimismo, solicito que me den a conocer la fecha exacta y el inicio de la mesa interministerial comprometida con el alcalde de Tierra Amarilla y su concejo para abordar las aristas medioambientales, económicas, psicológicas y de salud de la población afectada.

Finalmente, pido que el gobierno me informe, a través de los dos ministerios previamente mencionados, si ha evaluado financiar estudios de planimetría para estudiar el impacto de las mineras y la posibilidad de desplomes, socavones o hundimientos en otras localidades, sobre todo si se consideran las múltiples faenas que se encuentran operando en la zona.

Al igual que lo que ocurrió con el cierre de Ventanas, hago un llamado a estar con las poblaciones sacrificadas. Saludo el actuar de los organismos locales del gobierno y llamo al gobierno central a tomar acción inmediata antes de que tengamos que lamentar una tragedia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, CONDI-CIONES LABORALES DE TRABAJADORES Y ACIONES A DESPLEGAR ANTE NUEVA LICITACIÓN PARA CIP Y CRC DEL SENAME EN COMUNA DE CO-RONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **CANDELARIA** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el domingo recién pasado se conmemoró un nuevo aniversario de la adopción de la Declaración Universal y la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, establecidos por la ONU.

Como diputada valoro y saludo que exista un día de celebración de la niñez, lo que considero que nos llama a reflexionar sobre nuestras propias acciones como autoridades en torno a garantizar el resguardo de su integridad.

Solo hace un par de semanas visité el CIP y el CRC del Sename de la comuna de Coronel, que cubre las regiones del Biobío y de Ñuble. En dicha oportunidad, dirigentes y trabajadores me plantearon una serie de preocupaciones en relación con la ley que ingresó el gobierno anterior para crear un nuevo servicio, sin contemplar presupuesto ni una buena planificación para su implementación.

Actualmente, uno de los problemas que aquejan a este centro es el de la infraestructura inadecuada, que no permite hacer una correcta separación por edad, lo que conlleva a que jóvenes que se encuentran en calidad de imputados y condenados habiten el mismo recinto. Por otro lado, faltan educadores de trato directo, lo que se traduce en jornadas de trabajo con turnos de 24 horas y hasta de 72 horas, situación que afecta gravemente las condiciones laborales de sus trabajadores.

Además, los trabajadores denuncian que hay un alto ingreso de drogas y falta de tecnologías para la detección de elementos prohibidos, por lo que se expone la seguridad dentro del lugar.

Evidentemente, esta es solo una pincelada de los problemas del lugar, de manera que es fundamental que las autoridades se pronuncien y visiten el recinto.

Por lo anterior, quiero pedir el envío de los siguientes oficios:

Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que informe sobre las condiciones y mejoras que se buscan implementar en los CIP y en los CRC del distrito 20, y de coordinación de una visita.

Al gobierno regional del Biobío y al Ministerio de Obras Públicas, para que den cuenta de por qué no se han presentado oferentes respecto del proyecto aprobado el 2016, para el CIP y CRC, por mil millones de pesos, y también para que nos indiquen qué acciones se desplegarán para esta nueva licitación, a fin de que se lleve adelante.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELIMINACIÓN DE PASE DE MOVILIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, lo que quiero comentar en esta oportunidad dice relación con una lucha tremendamente grande y que habla de la libertad de los chilenos.

La libertad, sin duda, es uno de los valores más importantes que siempre debemos proteger y cuidar, sobre todo en democracia, pero creo que hoy la libertad de los chilenos está siendo vulnerada con algunas medidas adoptadas en relación con lo que en un comienzo denominamos una pandemia, que ahora se está transformando en algo endémico. Me refiero al pase de movilidad, que, a todas luces, en primer lugar, es inconstitucional.

Hoy esa medida no se puede sostener, ya que priva a los chilenos de varios derechos. Por ejemplo, para ingresar al Congreso Nacional, los trabajadores deben tener el pase de movilidad o, de lo contrario, no pueden hacerlo, no pueden ejercer su derecho al trabajo.

También está siendo vulnerado el derecho al libre desplazamiento. Las personas hoy día no pueden tomar un avión si no tienen pase de movilidad para ver a un familiar que esté enfermo o que esté a punto de morir. No pueden tomar un bus interregional para los mismos efectos si no tienen un pase de movilidad. Por lo tanto, se vulnera el derecho al libre desplazamiento.

Pero, de manera contraproducente, en el metro circulan 2.500.000 chilenos, y no se les pide pase de movilidad, y andan como sardinas. En las micros de nuestro país ocurre exactamente lo mismo, y no se les pide pase de movilidad. En los *malls* también circulan sin pase de movilidad.

Hoy este pase lo único que está haciendo es castigar a los emprendedores, ya que no pueden desarrollar de manera normal su actividad.

Tenemos a nuestro país con el 95 por ciento de los chilenos con vacunas -¡95 por ciento!-, lo que ya debiera transformarse en un tema, que es la inmunidad de rebaño.

Le pido al Congreso y al Presidente de la República que eliminen el pase de movilidad inconstitucional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECHAZO A INFLUENCIA DEL COMUNISMO EN ORGANIZACIONES SINDICALES

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, la historia ha sido testigo de cómo el comunismo ha penetrado con violencia, de forma penosa, mintiendo sobre los hechos, sobre las causas y siempre llevando el estandarte del engaño en la humanidad y en la vida cotidiana del hombre, como, por ejemplo, en las artes, en la academia, en la vida afectiva y, por supuesto, en la vida laboral, creando élites sindicales, como la CUT y el Colegio de Profesores en Chile, arraigadas, pensadas e inventadas en la ideología del comunismo.

Estos patrones sindicales, estos jefes sindicales del comunismo se han preocupado solo de ellos y no de los suyos, y mucho menos del país, envenenando a los trabajadores, creando una atmósfera de desconfianza, de inseguridad, de sospecha alrededor de ellos, impidiéndole al obrero conocer la libertad y reconocer la verdad, además de perpetuarse en los cargos como si fuesen poseedores de un gran botín.

Los sindicatos del comunismo han creado una vida obrera condenada a sufrir el Manifiesto Comunista, es decir, pobreza, falsa igualdad y falsa prosperidad. Los patrones sindicales del comunismo y del socialismo tienen una amplia diferencia con aquellos sindicalistas que se unen al obrero, que luchan por ellos en su día a día, que trabajan por el bien de ellos y del país, y que no entorpecen el desarrollo personal, familiar y de la nación.

Es por esto que, como jefe de bancada, y con el apoyo de los diputados del Partido Republicano, hemos ingresado un proyecto para reconocer a las organizaciones de trabajadores, para decir que ellos tienen derecho a adoptar sus propias normas, así como el de elegir libremente a sus representantes, a organizar su administración y sus actividades, y formular un programa de acción, imponiendo como límite dos reelecciones, por ejemplo; modificar el Código Penal para sancionar con una pena de hasta cinco años, multa del doble del beneficio e inhabilitación para ocupar cargos o empleos públicos a dirigentes inescrupulosos que se apropian del dinero o beneficios que pertenecen a sus organizaciones sindicales.

No nos va a venir a decir ningún sindicalista del comunismo cómo tenemos que trabajar y mucho menos cómo debemos defender a los campesinos, al obrero de la fábrica o al obrero de la industria.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA DETENCIÓN DE ALZA DE DELITOS VIOLENTOS EN REGIÓN DE ÑUBLE, Y EXPRESIONES DE CONDOLENCIAS A FAMILIA DE JOVEN ASESINADO EN COMUNA DE QUILLÓN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, por el tiempo del Comité, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, una vez más, tomo la palabra desde esta tribuna para pedir ayuda por mi Región de Ñuble, la cual hace un tiempo nos sorprendía por tomar el primer lugar en el alza de delitos violentos producidos en Chile. Y la comuna de Chillán ya es la comuna con más allanamientos por drogas en el país.

Hace menos de una semana, en Quillón, dos jóvenes de 17 años causaron lesiones de gravedad a dos adultos y dieron muerte a otro joven de 19 años. Jóvenes matando a otros jóvenes. Esto no puede dejar indiferente a nadie, porque hay un sistema entero que está fallando y que está haciendo que las personas ya no valoren la vida. Es casi normal ver en la prensa cómo día a día los asaltos terminan en homicidios y nadie hace nada. Debemos trabajar para alejar la delincuencia de nuestras ciudades y evitar que los jóvenes vean truncadas sus vidas al ser víctimas de delitos o también al ser autores de este tipo de actos.

Por eso, solicito que se oficie al subsecretario de Prevención del Delito para que nos informe sobre las medidas que está tomando su cartera para detener el alza de los delitos violentos en la Región de Ñuble y cuáles son los planes y programas que este gobierno planea implementar para rescatar a nuestros jóvenes. No podemos normalizar la violencia ni la delincuencia; hay que enfrentarla sin complejos. Desde la Cámara de Diputadas y Diputados, creo que todos tenemos la voluntad para dar tranquilidad a las familias de nuestro país.

Envío mis sinceras y sentidas condolencias a la familia del joven asesinado, el joven Benjamín Renato Aguilera Poblete.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE ALIMENTOS VENCIDOS O PRÓXIMOS A VENCER A FAMILIAS AISLADAS POR CORTE DE CAMINO A SECTOR PRECORDILLERANO DE COMUNA DE LINARES (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El tiempo siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente.

Tiene la palabra, por el tiempo del Comité, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, el pasado 21 de julio, las autoridades del Ministerio de Obras Públicas de la Región del Maule y la delegación de Linares decretaron el cierre total del camino de acceso al embalse Ancoa y a la reserva nacional Los Bellotos, en la precordillera de la comuna de Linares.

Un derrumbe destruyó una extensión de alrededor de 300 metros de la ruta L-319, que hoy impide, por un tiempo indeterminado, el tránsito de visitantes, sobre todo de residentes de las localidades aledañas, como Chupallar, Roblería y El Melao, quienes trabajan y emprenden en la zona, estando sus vehículos de trabajo aún en dicho sector, sin poder ser sacados, lo que afecta su economía familiar.

Luego de 17 días del evento y por insistencia de este diputado, el cual visibilizó la falta de ayuda a los lugareños del sector a través de los medios de comunicación locales, y por un oficio enviado al delegado presidencial Humberto Aqueveque, se generó un gran operativo, que fue publicitado por varios medios de comunicación y que involucró el uso de un helicóptero de Carabineros de Chile, liderado por la generala Berta Robles y la delegada provincial Priscila González, en que se llevaron cajas con mercadería para los lugareños y un mínimo de forraje para los animales.

Presidente, ¿qué sentiría usted si tras días de abandono y aislamiento la única ayuda que recibe llega además vencida? Sí, Presidente, vencida. Me refiero a leche que pudo haber sido consumida por niños, además de galletas, galletones, mermeladas.

Estos productos que tengo acá los fui a buscar personalmente, y me di el tiempo de abrir una de las cajas y registrarlos, para que después no vengan a decir que es un hecho maquillado.

(El diputado señor Pulgar exhibe los productos aludidos)

Me parece grave. Es indignante que, pese a las necesidades latentes de estas familias, no solo se les niegue una pronta ayuda, sino que además, cuando se les brinda, los alimentos vengan vencidos.

¡Hasta cuándo la gente de nuestra ruralidad, de nuestros campos, de cordillera a costa, es tratada con menoscabo!

Por lo anterior, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches, para que dé cuenta de los motivos que llevaron a la entrega de estos alimentos próximos a vencer o derechamente vencidos, entregados a las familias afectadas del sector, poniendo en grave riesgo la salud de ellas, toda vez que es por todos sabido que la Región del Maule, junto con representar altas tasas de ruralidad, también tiene una alta tasa de analfabetismo.

Por otra parte, solicito a la ministra Siches que informe sobre los gastos involucrados en la entrega de ayuda, como los costos generados por las horas de vuelo de helicópteros de Carabineros, viáticos asociados y el costo individual de las cajas de mercadería.

Como dice la frase: hasta que la dignidad se haga costumbre. He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DIAGNÓSTICO DE ESTADO DE RED MÓVIL Y DE INTERNET DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Evópoli, tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, la tarde de ayer se presentó una importante caída, tanto de la red móvil como de internet, de las compañías Movistar, WOM y VTR.

La falla fue de tal magnitud que afectó no solo a los hogares y a las personas en el uso cotidiano de este servicio, sino también a servicios esenciales del país, tales como Bomberos y Samu.

Las fallas estuvieron repitiéndose en sectores de la Región Metropolitana y en comunas como Valparaíso, Viña del Mar, La Serena, Antofagasta, Iquique, Quillota y otras más.

Bomberos de La Cruz, por ejemplo, buscaron fórmulas para lograr asistir a la comunidad, entregando un número de celular operativo para emergencias.

No es posible que en los tiempos que corren aún no contemos con un plan B para enfrentar estas contingencias, al menos en lo que respecta a comunicaciones con servicios esenciales, como lo son los contactos de emergencia de Bomberos de Chile y del Samu, porque hay vidas que están en peligro.

Por eso, solicito, con sentido de urgencia, elevar un oficio fiscalizador a la ministra del Interior y al subsecretario de Telecomunicaciones para que informen del diagnóstico de esta situación, cuántos hogares fueron afectados, cuántos reclamos se emitieron y las medidas a adoptar para evitar futuras fallas en servicios básicos de asistencia a personas en riesgo.

Asimismo, quiero saber cuál es el plan estratégico que se trabajará para contar con un sistema alternativo de mitigación frente a este tipo de contingencias. Todo esto para asegurar una conexión ininterrumpida de los servicios de urgencia, porque son estos los llamados que pueden evitar una tragedia mayor o la pérdida de vidas humanas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONOCIMIENTO A MEDALLISTAS EN CAMPEONATO PANAMERICANO DE NATACIÓN MÁSTER, DESARROLLADO EN MEDELLÍN, EN ESPECIAL A DEPORTISTAS DE CLUB DE NATACIÓN DE GRANEROS, REGIÓN DE O'HIGGINS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, quiero aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento especial a los 72 medallistas del Campeonato Panamericano de Natación Máster, desarrollado este año en la ciudad de Medellín, Colombia. En particular, quiero hacer un reconocimiento a María Soledad Toro y a José Rodrigo Iglesias, quienes, con 68 años de edad y en representación del Club de Natación de Graneros, obtuvieron medallas de bronce y de plata, respectivamente, para nuestra Región de O'Higgins.

Sinceramente, ambos son un ejemplo para todos nosotros de cómo vivir una vejez digna y saludable.

Desde este hemiciclo, manifiesto mi total reconocimiento a ellos.

He dicho.

HOMENAJE EN EL DÍA NACIONAL DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el 7 de agosto conmemoramos el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, labor que desempeñan hombres y mujeres que, en forma desinteresada, priorizan el bienestar colectivo por sobre el individual.

Ellos son los encargados de acercar la sociedad civil al gobierno, son los que dialogan con las autoridades, los que se manifiestan viva y concretamente; son los que denominamos grupos intermedios de nuestra sociedad.

Una de las principales virtudes que los caracterizan, sin duda, es la perseverancia en su actuar. Su trabajo es demandante y deben disponer de tiempo, ser pacientes, saber sobreponerse a los problemas cotidianos de la organización, a la falta de respuestas de la autoridad y, la mayoría de las veces, a la escasez de recursos para desempeñar su labor. Como bien dicen ellos, "ocupo plata de mi bolsillo para realizar los trámites". Es decir, son líderes y servidores públicos por naturaleza e innatos representantes de sus territorios.

No puedo dejar de mencionar el rol que las mujeres cumplen en esta labor. Según las estadísticas, más del 80 por ciento de los dirigentes sociales de nuestro país son mujeres. Pero eso no es todo: según cifras de la División de Organizaciones Sociales, las mujeres son las que más se capacitan y reciben información. Doble mérito, porque seguramente además son jefas de hogar y deben sacar adelante a su familia y a su comunidad.

Podría mencionar a tantos y tantas dirigentes que conozco y de los que siempre he recibido o me han recibido con respeto y cariño. Pero en esta oportunidad quiero mencionar a quienes ya no están con nosotros y que se han ido recientemente. Me refiero a don Héctor Alvear, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Los Ángeles, y Sigifredo Melgarejo, de la comuna de Cañete, histórico dirigente.

Vaya para cada uno de ellos mi reconocimiento, pero particularmente para los de las provincias de Biobío y de Arauco y de la comuna de Lota, distrito al que represento.

Me comprometo a seguir en mi función construyendo políticas públicas coordinadas con ustedes y de la mano de la sociedad civil.

He dicho.

REPARACIÓN DE RUTAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, la ruta que une Freire, Villarrica, Pucón y Curarrehue es una de las más importantes de la Región de La Araucanía. Sin embargo, en las últimas semanas ha quedado de manifiesto su tremendo deterioro, con numerosos baches que son de alta peligrosidad para los vehículos, que sufren habitualmente accidentes, siniestros, rotura de neumáticos y de amortiguadores, etcétera. Hasta ahora no ha habido una respuesta adecuada ni oportuna de parte de Vialidad para solucionar esta importante falencia de esta ruta principal.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, con copia al seremi de la Región de La Araucanía y a los directores nacional y regional de Vialidad, para que considere y dé las instrucciones respectivas para reparar de forma urgente la ruta que une Villarrica, Pucón, Curarrehue y Freire, que es la principal ruta en la Región de La Araucanía.

Asimismo, solicito que se oficie a las mismas autoridades para que con urgencia se realicen obras de mantenimiento de la ruta que une Nueva Imperial con Carahue, que se encuentra completamente destruida en su estructura. Se requiere con urgencia un recarpeteo asfáltico.

Atendido el hecho de que a estas alturas del año ya se están preparando los presupuestos para el próximo año, solicito al director nacional de Vialidad que considere dentro de ese presupuesto un recarpeteo de esta ruta para, ojalá, el próximo verano, porque es una de las más importantes de la Región de La Araucanía y requiere una pronta respuesta, especialmente al ingreso a la comuna de Carahue, que está completamente destruido, lleno de baches, hoyos, "eventos" o como se le quiera llamar. Se requiere una respuesta oportuna de la Dirección Regional de Vialidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN OSORNO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, para nadie es desconocido el grave déficit de viviendas en nuestro país, y la Región de Los Lagos no es la excepción.

En la comuna de Osorno tenemos más de cuarenta y dos comités de vivienda, que representan un número superior a las seis mil familias catastradas; en Puerto Varas son nueve los comités, que involucran a más de mil doscientas familias; en Fresia son cuatro los comités, con casi seiscientas familias.

En todas las comunas el denominador común es la falta de terrenos y el largo periodo de tiempo a la espera de un subsidio.

Por esta razón, tal como lo manifestó la dirigente osornina Lucinda Jaramillo, urge un catastro de terrenos públicos y que los recursos que hoy se pagan por terrenos sobrevalorados vayan en directo beneficio de las familias y se traduzcan en viviendas más grandes, cómodas y dignas, o bien buscar mecanismos, como el descrito en la ley Nº 21.450, que permitan el mayor acceso a terrenos. Sin embargo, para eso necesitamos un Estado comprometido verdaderamente con la gente y sus necesidades, y no jugar con la esperanza de las personas anunciando proyectos que no existen.

Solicito que se oficie al seremi de Vivienda de la Región de Los Lagos para que indique a esta Cámara dónde se están construyendo las casas para las familias que se anunciaron para Osorno, a qué comité se le otorgarán estas viviendas y qué empresa se adjudicará esta obra. Lo grave, por lo que hasta ahora sabemos, es que estas construcciones no existen.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGRADECIMIENTO POR APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR TRIBUTACIÓN DE EMPRESAS SALMONERAS EN CHILOÉ

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, aprovecho esta instancia para agradecer humildemente a los diputados y decirles que mi querido archipiélago de Chiloé se lo agradecerá.

Agradezco en forma especial a mis colegas de la Región de Los Lagos, los diputados Daniel Lilayu, Alejandro Bernales y Héctor Ulloa, por aprobar el proyecto de resolución que solicita al gobierno incorporar a la reforma tributaria un mecanismo que permita que las empresas salmoneras tributen en nuestro archipiélago de Chiloé.

Si se lograse implementar esta iniciativa, sin duda alguna existirán múltiples beneficios para todos los habitantes de Chiloé. Podríamos generar grandes avances en cuanto a programas de desarrollo social, proyectos de mejoramiento de caminos rurales, investigación de nuestros fondos marinos, inversión en la protección del medio ambiente, entre muchas otras cosas.

Pido humildemente al gobierno que escuche esta petición y se ponga en el lugar de quienes habitan en las zonas aisladas de nuestro país.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE OBRAS DE ALCANTARILLADO, VISITAS TÉCNICAS Y ESTUDIOS DE SUELO EN VILLA LOS ALERCES, LOCALIDAD DE ROSARIO, COMUNA DE RENGO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Hasta por un minuto y treinta segundos, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero plantear una situación que afecta a los vecinos de la Villa Los Alerces, en la localidad de Rosario, comuna de Rengo. Se trata de un conjunto habitacional construido en los años noventa del siglo pasado, con algunas particularidades. Está situado en el límite entre lo urbano y lo rural. Anteriormente, en el lugar había un totoral y un vertedero de basuras.

A la fecha, ese conjunto habitacional no cuenta con alcantarillado, por lo que se utilizan fosas compartidas como solución sanitaria. Eso ocurrió hasta ahora, porque el 6 de septiembre de 2021 se iniciaron las obras de alcantarillado en la villa, las que beneficiarán a otras 27 familias de un camino aledaño.

La obra presenta 50 por ciento de avance. En la comunidad surgió la preocupación por un posible hundimiento de los terrenos por efecto de los pozos subterráneos, lo que ha generado alarma entre los vecinos. Asimismo, la comunidad ha expresado su preocupación por la lentitud en la ejecución de la obra, el posible surgimiento de problemas de salud, higiene y habitabilidad, así como dificultades por el estado de los suelos.

Por lo anterior, solicito que se oficie al seremi de Salud de la Región de O'Higgins para que remita un informe sobre el avance de las obras y los resultados de las visitas técnicas o estudios de suelo que se hayan realizado en la Villa Los Alerces, en la localidad de Rosario. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPRESIÓN DE BUENOS DESEOS CON OCASIÓN DE LA ASUNCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE SEÑOR GUSTAVO PETRO URREGO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Hasta por cuatro minutos y quince segundos, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, 6.137 kilómetros es la distancia que separa este Congreso Nacional de la plaza Bolívar, en Bogotá. Dicho así parece una gran distancia. Sin embargo, el domingo recién pasado, esa distancia se sintió más cercana que nunca cuando el dirigente político de izquierda Gustavo Petro Urrego se convirtió en el nuevo Presidente de la República de Colombia, en el momento en que la compañera senadora María José Pizarro le terció la banda. De esa manera, Gustavo Petro pasó a conducir los destinos de aquel país, de la mano de la dirigenta social, ecologista, feminista y activista Francia Márquez, quien se convirtió en la primera Vicepresidenta afrocolombiana de su país, ambos bajo el horizonte de convertir su nación en una potencia mundial de la vida.

Señor Presidente, podría parecer cualquier cambio de mando, pero no fue así.

(El diputado exhibe una fotografía)

Este es Jorge Eliécer Gaitán, líder popular, defensor de los derechos de los trabajadores. Cuando estaba *ad portas* de ser elegido Presidente de Colombia, fue asesinado a las afueras de su oficina en Bogotá. Desde entonces, Colombia entró en una espiral de violencia que no le ha permitido un instante de sosiego. Cuando asesinaron a Gaitán, asesinaron, para muchos, la posibilidad de creer que Colombia se podía transformar por la vía pacífica, por la vía electoral, o, dicho de otro modo, que las oligarquías del continente así lo permitirían.

Uno de los muchos que creyó que la transformación por la vía democrática no sería posible fue Gustavo Petro. Uno de los motivos radica en que en su juventud conoció una noticia que ensombreció el corazón de todos los demócratas del mundo: la muerte del Presidente Salvador Allende en el Palacio de La Moneda, donde, en palabras de Gabriel García Márquez, "Un presidente prometeico atrincherado en su palacio en llamas murió peleando solo contra todo un ejército,".

Hoy, en La Moneda, el Presidente Petro no encontrará motivos de tristeza, sino a un conjunto de hermanos y hermanas unidos en la transformación social, así como lo quisieron Jorge Eliécer Gaitán y Salvador Allende en su momento.

Es motivo de esperanza para todos que el Presidente Petro tomara la espada de Simón Bolívar, para todos menos uno que, ponzoñosamente, no aplaudió ni se dignó a levantar su cuerpo de la silla.

Hoy, el Presidente de Chile y el Presidente de Colombia han hecho carne la idea de que ser verdaderamente radical se trata de hacer posible la esperanza en lugar de hacer convincente la angustia.

Desde la bancada del Frente Amplio, enviamos nuestros mejores deseos al pueblo colombiano. Le queremos decir que no está solo en esta nueva etapa. América Latina será un solo corazón.

He dicho.

-Aplausos.

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN, PLAN DE PREVENCIÓN, REGLAMENTO Y DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE PUERTOS DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, lamentablemente, vuelvo a hacer uso de la palabra para referirme a un accidente laboral con resultado fatal. La última vez que intervine en Incidentes fue por la muerte de Rubén Trigo, trabajador contratista de Codelco. Hoy se trata de Dublin Zambrana Toledo, asistente de operaciones de 37 años de edad, quien falleció la semana pasada debido a un accidente en el puerto de Antofagasta.

Es sabido, señor Presidente, que el trabajo portuario presenta una serie de condiciones que lo hace, evidentemente, mucho más riesgoso para accidentes y para la vida: trabajo en altura, operación de carga, manejo de sustancias peligrosas y continuo tránsito de maquinarias.

Por eso, en agosto de 2021, tras varios accidentes fatales y, también, tras varias movilizaciones, el Ministerio del Trabajo modificó el reglamento sobre el trabajo portuario -decreto N° 29 de esa cartera- y ordenó, en los artículos 33° y siguientes, la implementación de un sistema de seguridad y salud, cuya planificación y diagnóstico deben materializarse en un plan de prevención que debía ser presentado a las trabajadoras y los trabajadores, a la autoridad marítima y a la Dirección del Trabajo para su fiscalización y cumplimiento. También se mandató la elaboración de un reglamento para los agentes de estiba y empresas de muellaje, y, finalmente, la instalación de un departamento de prevención de riesgos. ¿Cuál es el problema? Que, según los trabajadores y las trabajadoras, nada de esto se ha cumplido.

Por lo tanto, junto con enviar las condolencias a la familia de Dublin Zambrana, solicito que se oficie a las diez empresas portuarias estatales y a las respectivas secretarías regionales de los ministerios del Trabajo y de Salud, para que nos informen sobre la implementación y funcionamiento de:

- 1. Sistema de gestión;
- 2. Plan de prevención acordado;
- 3. Reglamento, y
- 4. Departamento de prevención de riesgos de cada uno de los puertos del país.

Las empresas estatales y los concesionarios -en el caso de la muerte que comento, a cargo de la familia Lucksic- son corresponsables de la seguridad laboral en los recintos portuarios. Esta diputación y la bancada laboral van a perseguir su cumplimiento, con la esperanza de no seguir lamentando todas las semanas fallecimientos en los puertos de Chile, en las faenas mineras, en la construcción ni en ningún otro recinto de trabajo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE LEGISLAR CONTRA DISCURSOS DE ODIO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el 4 de agosto de 2022, Ignacia Palma fue encontrada a un costado de la línea férrea en la ciudad puerto de Valparaíso, y falleció minutos después en el Hospital Carlos van Buren, debido a las quemaduras que alcanzaron al ciento por ciento de su cuerpo. Su delito era ser trans. Fue quemada, señor Presidente. Hay que imaginarse el dolor que sufrió esa mujer antes de fallecer.

Este mismo año, el 3 de agosto, un cocinero de Quillota también fue asesinado por un crimen de odio y por su condición sexual. Sobre su espalda se encontró rayado con un plumón el insulto -permítanme la expresión- "maraco".

Esos son los delitos que están ocurriendo, y son dolorosos, porque tienen que ver con situaciones de las que, muchas veces, no nos damos cuenta. Me refiero a alocuciones que incluso generan los parlamentarios a través de sus dichos. Muchas veces hay discursos que

parecen inocuos, que parecen no tener mucha crueldad, pero van generando un clima de odiosidad.

Lo hemos visto, por ejemplo, cuando se sostiene que solo hay hombres y mujeres, y también cuando muchas veces se ha discutido lo que tiene que ver con la condición de los beneficios o situaciones de sanidad, donde existe hasta una discriminación en la manera en que se les trata y se les nombra. Cómo no recordar cuando diputados del Partido Republicano señalaron y se rieron de una propia colega, que es la primera mujer trans parlamentaria de nuestra historia republicana.

Hay que señalar esto, porque hay que traer estas situaciones al debate. Los discursos de odio generan odio, generan sufrimiento, generan dolor y, por supuesto, también generan violencia. Como señalé, muchas veces consideramos que son palabras que simplemente se tiran al viento y que no tienen consecuencias, pero sí la tienen, porque van instalando en el alma colectiva una sensación y una discriminación. Por eso, es necesario traer a colación este tema y discutirlo concienzudamente.

Me da pena cómo cierto sector de la derecha muchas veces no se da cuenta hacia dónde está siendo arrastrado, precisamente a través de este tipo de discurso que, como señalé, se va materializando en crímenes sumamente trágicos y dolorosos.

Ignacia Palma murió quemada, y eso no podemos permitirlo como país.

En consecuencia, tenemos que legislar respecto de los discursos de odio. Por supuesto que el estándar de la democracia exige que tengamos libertad de expresión, pero la libertad de expresión debe tener como límite, sobre todo en estos tiempos convulsos que vivimos, el respeto, la tolerancia, el entender que existen diversidades, el entender que existe otra persona que también merece ser feliz, porque nadie elige su condición sexual.

Muchas veces, es doloroso cuando, por ejemplo, hay personas que tienen hasta temor a darle la mano a su pareja, porque les puede pasar algo. Porque son muchas las denuncias en esta materia. De hecho, en la Región de Valparaíso hubo más de cuatrocientas denuncias el año pasado por la violencia que se comete por situaciones de discriminación hacia la comunidad LGTBIQ+.

Entonces, tenemos que abordar y hablar de este tema, porque está muriendo gente. No son cuestiones simplemente porque sí. Hay gente que está sufriendo a diario; hay familias que sufren porque de repente nació su hijo o hija con una situación de diversidad sexual, y tienen que soportar la recriminación y todo aquello.

Es el momento de que como sociedad maduremos en ese sentido. Por eso, aunque quizás no corresponde decirlo, aplaudo que en el proyecto de la nueva Constitución se incorpore el tema de la diversidad sexual, porque las sociedades modernas tienen que avanzar hacia un sitial de respeto entre todas las personas que habitan el mundo y que habitan, por supuesto, nuestro país.

Para la Corporación Féminas Diversas, que luchan a diario contra la discriminación, vaya mi saludo cariñoso.

Ojalá que seamos capaces de legislar respecto de este tema tan importante. He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARTICULARMENTE RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMERCIO INFORMAL Y CONDUCTORES DE CAMIONES, EN COMUNAS DE CALAMA Y ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, comienzo estas palabras diciendo una cosa elemental y obvia: hay una gravísima crisis de seguridad en el norte grande del país, y yo vuelvo a reivindicar la solicitud que hemos hecho con un conjunto de diputadas y diputados respecto de que se decrete, de una vez por todas, un estado de excepción constitucional en la macrozona norte del país.

En la comuna de Calama, el corazón del desierto, este fin de semana hubo robos en la escuela de párvulos Las Ardillas, en la escuela República de Chile, en el liceo bicentenario Luis Cruz Martínez y en el liceo B-9.

Por su parte, en la ciudad de Antofagasta, el centro -los paseos Prat y Matta- está tomado por el comercio ilegal e informal, y se comete, en distintas horas, todo tipo de delitos.

Hay una agenda que se comprometió con los camioneros para terminar el paro, que se detonó a partir de la muerte del joven camionero Byron Castillo. De esa agenda y de los compromisos que se adquirieron poco y nada hemos sabido.

Por lo tanto, solicito que esta Corporación oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a objeto de pedirle que se tomen medidas en la comuna de Calama, particularmente respecto de la seguridad de los establecimientos educacionales.

Se trata de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en formación. No es posible que los establecimientos educacionales sean víctimas de robo, sobre todo si son públicos. Pero más grave aún parece el clima de inseguridad generalizado que se vive en la propia comuna de Calama, no obstante los esfuerzos que se hacen desde el municipio local por dar algún tipo de respuesta.

Así como se hizo en el paseo Meiggs y como se ha hecho en sectores de la Alameda, de los cuales hace gala el gobierno, el norte también se merece este tipo de medidas.

En consecuencia, solicito una intervención ahora, no mañana, no la próxima semana, no en un mes ni el próximo año, para ponerle freno y, de alguna forma, reivindicar a aquellos comerciantes que están establecidos, que pagan arriendos, que pagan impuestos, que pagan las leyes sociales.

Hoy existe un incentivo perverso para que siga proliferando el comercio ilegal, al que muchas veces proveen de mercadería bandas organizadas, mercadería que, por cierto, tiene dudosa procedencia. Por lo tanto, solicitamos una intervención urgente en esa materia.

Respecto de los camioneros, pedimos que, de una vez por todas, se les ponga fecha a los compromisos. En este punto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al ministro de Energía, a objeto de que se puedan determinar zonas de descanso para los conductores y zonas de abastecimiento de combustibles que sean seguras para quienes conducen los camiones

Por último, hago una petición al gobierno en su conjunto y, en particular, a la ministra del Interior y Seguridad Pública: que se asegure que los camioneros que transitan por las rutas no van a ser víctimas de ningún tipo de amenaza, asalto o robo.

La semana pasada, en el sector de Collahuasi, hubo un robo muy violento. No podemos tolerar que las rutas estén inseguras. Eso le da mucha más solidez a nuestra petición de que haya estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona norte. Los antecedentes están ahí y los ponemos a disposición.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVESTIGACIÓN POR DENUNCIA DE ASOCIACIONES GREMIALES DE FISCALIZADORES PESQUEROS, DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, EN RELACIÓN CON PROYECTO MINERA DOMINGA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se envíe un oficio a la Contraloría, a objeto de que se investigue la denuncia que hizo la Federación de las Asociaciones Gremiales de Fiscalizadores Pesqueros del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Afipes), respecto de lo que se está haciendo en minera Dominga. Da horror leer los titulares de la prensa local. Parece que estuviéramos en el gobierno de Sebastián Piñera y no en el gobierno de las transformaciones.

No puede ser que desde el nivel central se esté actuando eventualmente para favorecer los intereses de una minera que está llevando adelante un proyecto que es un verdadero ecocidio. No es posible que este gobierno sea parte de lo que está provocando la destrucción de un ecosistema, quizás el más valioso del mundo.

Por lo tanto, solicito que se oficie al contralor, a objeto de que se pueda investigar la denuncia que hizo Afipes, y que, además, el propio ministro de Economía, Fomento y Turismo instruya los sumarios administrativos, para determinar eventuales responsabilidades en esta denuncia que, como señalé, hizo Afipes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 12:46 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UNIDAD DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales, al director del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, para que informen sobre la situación actual de la unidad de oncología de dicho complejo asistencial.

Dicha unidad comenzó a funcionar en 2011, y el primer mes atendió dos pacientes. En 2021 alcanza un promedio de atención de 370 pacientes, de los cuales 120 reciben tratamiento por vía oral y 250 por vía endovenosa. Además, debemos considerar que sus profesionales también asesoran en administración de tratamientos a usuarios hospitalizados en otros servicios dentro del hospital.

Desde sus inicios, oncología siempre ha compartido dependencias con la unidad de cuidados paliativos. Previo a la pandemia, dados los requerimientos de la población, se había aumentado la dotación de funcionarios, lo que ocasionó un hacinamiento importante en las dependencias. Durante la emergencia sanitaria, para dar respuesta a los requerimientos de la población, se habilitaron modalidades presenciales en alternancia con el teletrabajo, todo ello de acuerdo con los aforos permitidos por el Ministerio de Salud para prevenir la extensión de los contagios de covid-19.

Dado que los aforos se han ajustado a la nueva realidad generada por la pandemia y la anulación del teletrabajo, que se mantiene solo para casos especiales, la situación de precariedad de espacios dignos para trabajar es crítica en esa unidad oncológica.

A ello se debe sumar que los nuevos requerimientos de la ley N° 22.258, más conocida como la ley del cáncer, promulgada el 2 de septiembre de 2020, han generado mayores exigencias en el tratamiento de esa enfermedad, convirtiéndola en una patología de notificación obligatoria, entre otras obligaciones conocidas por el Minsal.

Para cumplir los requerimientos de esa ley se hace necesario realizar los concursos respectivos para aumentar la dotación de la unidad, lo que necesariamente agudizará aún más la congestión en las instalaciones, que albergan a 16 funcionarios permanentes y dos químicos farmacéuticos, a los que debemos sumar el personal del centro de cuidados paliativos, que son 14, lo que da un total de 32 personas para un universo de solo dos baños, lo que incumple con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto N° 594, del Minsal, que aprobó el regla-

mento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, por lo que es imprescindible construir un espacio exclusivo para ese centro de tratamientos.

Por ello, en 2021 se presentó un proyecto para esos fines, solicitud que fue actualizada el 5 de abril del presente año, proyecto que considera más espacio para los funcionarios y mejor implementación para la atención de una mayor cantidad de usuarios, además de mantener las condiciones sanitarias exigidas.

Ese proyecto, cuyo costo es de 332 millones de pesos, ya está autorizado por el Minsal y aprobado por el Departamento de Bienes y Conservación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Lamentablemente, dichos recursos aún no han sido liberados.

Entendemos que se han hecho gestiones para dar cuenta de la suma urgencia de esa solicitud, pero desconocemos si el Ministerio de Salud efectivamente ha dado respuesta a dicha urgencia.

Por eso, pido que se remitan los oficios ya señalados.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES PENDIENTES PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO, Y FACTIBILIDAD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COGOBERNANZA CON ORGANIZACIONES DEPORTIVAS COMUNALES Y PROVINCIALES (OFICIOS)

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, los vecinos de la comuna de San Antonio llevan casi cuatro años de espera de la inauguración del nuevo Estadio Municipal de esta comuna. Todos pensábamos que el esfuerzo y la lucha de las organizaciones deportivas, a las que les prometieron hasta tres veces la colocación de la primera piedra del estadio, llegarían hoy a su fin con la apertura de este recinto deportivo.

A pesar de que el establecimiento estaría en condiciones para su funcionamiento, según determinó la Contraloría General de la República el 30 de marzo de este año, en virtud de la auditoría que realizó al establecimiento, y considerando el impacto que tiene para la comunidad utilizar su estadio, solicito que se oficie a la Municipalidad de San Antonio y al ministro de Obras Públicas, a fin de que informen qué trámites están pendientes para la recepción normativa y constructiva del estadio de la comuna y su apertura, e indiquen la fecha estimativa para aquello.

Además, pido que informen sobre la factibilidad de generar un convenio de cogobernanza con las organizaciones deportivas de la comuna de San Antonio y de la provincia, para garantizar que la comunidad saque el mayor provecho posible a la inversión que el Estado ha realizado en dicho recinto deportivo.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECORRIDOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y CONCÓN (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, debido a la baja frecuencia de ciertas líneas de la locomoción colectiva, especialmente pensando en que se viene el plebiscito de salida, es importante garantizar el derecho al transporte todos los días, fundamentalmente durante dicho referéndum.

Por ello, vecinas y vecinos me contactaron para hacer presente esa situación. En Viña del Mar, la junta de vecinos del sector de Chorrillos me señaló que dependen de la línea 409 para movilizarse, la cual tiene poca frecuencia debido al mal estado que presentan dos de sus cuatro microbuses.

Por otro lado, en Concón, las vecinas y los vecinos nos señalaron que la línea 608, que llega al sector más alejado, como es el de Puente Colmo, tiene una frecuencia extremadamente baja, especialmente los fines de semana, en los que ha dejado a un montón de vecinos y vecinas botados en la calle esperando retornar a sus hogares.

Finalmente, en el caso de Valparaíso, vecinos de distintos sectores nos han denunciado la baja frecuencia en el recorrido de micros de líneas que son cruciales para los cerros donde viven familias trabajadoras. Se trata de las líneas 607, 610 y 612, en Playa Ancha, y de las líneas 513 y 514 en cerro Alegre Alto y cerro Las Cañas.

Considerando todo lo anterior, solicito que se oficie al seremi de Transportes de Valparaíso, con el fin de que informe sobre el cumplimiento de los recorridos e itinerarios de las líneas 409, 607, 608, 612, 610, 513 y 514, y que informe sobre todas las acciones para garantizar que se dará cumplimento a la ley N° 21.476, que asegura la oferta de servicio de transporte público durante el período de elecciones populares o plebiscitos, especialmente porque aquí en la zona los mismos vecinos y vecinas denunciaron que en las elecciones pasadas las máquinas estaban guardadas en las garitas y no eran sacadas para realizar los recorridos.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR CABLEADO ELÉCTRICO EN DESUSO EN POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, quiero referirme a la situación del cableado eléctrico en desuso en la comuna de Viña del Mar.

La junta de vecinos N° 91, a través de su dirigenta la señora Cecilia Escamilla, me contactó debido al exceso de cables eléctricos en desuso en los postes del alumbrado público. Esto conlleva una situación de riesgo permanente de accidentes, como el que ocurrió el fin de

semana recién pasado, que afortunadamente no costó la vida de una persona, pero sí generó un problema enorme. No podemos estar jugando con la seguridad.

Las calles de la zona, entre ellas las calles Alemania, Inglaterra, Noruega, Italia, Austria, Líbano, Egipto, Francia, Puerto Rico, Argelia, Indonesia, Ceilán y Canadá, están con este problema.

Debido a lo anterior, pido se oficie al superintendente de Electricidad y Combustibles, a fin de que disponga una fiscalización en el sector para verificar la calidad de los servicios que se están prestando a las familias, y determine si corresponde o no cursar amonestaciones a las empresas de distribución eléctrica o de telecomunicaciones, de modo que adopten las medidas que correspondan.

Solicito que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar para que adopte las medidas de fiscalización pertinentes, con el fin de dar cumplimiento al decreto N° 10.891 de la comuna, sobre la instalación de líneas de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, televisión por cable y otros de Viña del Mar.

He dicho.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCREMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL Y DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero hablar sobre un tema tremendamente complejo.

La seguridad y la alta inflación son los principales problemas ciudadanos que vemos diariamente en cada una de las calles y barrios de nuestro país. En ese marco, me he reunido con vecinos de Lampa, particularmente del sector Larapinta, quienes enfrentan serios problemas de seguridad, como portonazos, asaltos, amenazas vía redes sociales, entre otros, lo que ha generado temor en hombres, mujeres, niños y niñas. Si bien esto se repite en otros lugares del país, hoy tiene un foco principal en Lampa. Lo hemos visto en los medios de comunicación.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al general director de Carabineros y al director general de la PDI, a fin de que dispongan que se agilicen los procedimientos e investigaciones en curso, y para que se aumente la dotación policial en Lampa, lo que me parece justo, toda vez que ha habido un aumento de la población en esa comuna producto del desarrollo inmobiliario y de las tomas.

Con mayor dotación de policías para la comuna de Lampa vamos a proteger de mejor forma a los vecinos, y con la agilización de los distintos procedimientos se podrán finalizar las distintas investigaciones en curso.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCLUSIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2023 DE FINANCIAMIENTO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PAÍS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero referirme al estado de las canchas, multicanchas y campos deportivos en las distintas comunas.

He estado compartiendo con vecinos y vecinas y con clubes deportivos en diversas instalaciones. Canchas y multicanchas existen en distintos lugares del país. En las comunas de mi distrito -Maipú, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Cerrillos, Colina, Lampa y Tiltil, estas tienen distintos propietarios: algunas son municipales, otras del Estado, otras de clubes deportivos, otras son administradas por juntas de vecinos. Pero todas tienen algo en común: se requieren recursos para su mantención, para la habilitación de camarines, para las graderías, para los cierres perimetrales, entre otras necesidades, para el apoyo del deporte.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Deporte para que incluya en el presupuesto de su cartera para 2023 financiamiento especial para canchas, multicanchas e instalaciones deportivas, sean municipales, del Estado, administradas por los clubes, de los clubes o de las distintas juntas de vecinos.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO A RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA ELENA MÜLLER, COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la seremi de Educación de la Región de La Araucanía, a fin de que me informen sobre las acciones que se adoptarán para apoyar en la reconstrucción de la escuela Elena Müller, del sector rural de San Ramón Central, en la comuna de Los Sauces, que hace dos días fue completamente destruida por un incendio, lo que perjudicó gravemente a treinta y dos alumnos y seis profesores.

Finalmente, quiero señalar que he estado en contacto directo tanto con el alcalde de la comuna, señor Gastón Mella, como con el director del establecimiento señalado, señor Pascual Escobar.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.